



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha diez de mayo dos mil veinticuatro, se presentó en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

“buenas tardes por medio del presente solicito de su valioso apoyo a efecto que se publiquen los contratos 2021 de los prestadores de servicios ya que no se logran visualizar” (sic)

Cabe señalar que en el apartado de “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento denunciado por el particular versa sobre la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) correspondiente a la información de “Personal contratado por honorarios” del sujeto obligado; asimismo, **se tiene la persona denunciante señalando como denunciado el ejercicio dos mil veintiuno y el primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro.**

II. Con fecha diez de mayo dos mil veinticuatro, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0205/2024** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace) para los efectos del numeral Décimo Primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha trece de mayo dos mil veinticuatro, la Secretaría de Acceso a la Información remitió, mediante correo electrónico, el oficio **INAI/SAI/0425/2024** de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

misma fecha, el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha catorce de mayo dos mil veinticuatro, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por la persona denunciante, toda vez que ésta cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha catorce de mayo dos mil veinticuatro, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual de la información contenida en la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia para el ejercicio **dos mil veintiuno**, observando que contaba con **2666** registros de información, mientras que para el **primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro** contaba con **796** registros de información:

Ejercicio dos mil veintiuno

The screenshot displays the SIPOT search interface. The search criteria are as follows:

- Estado o Federación: Federación
- Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Ejercicio: 2021

The search results are for "ART. - 70 - XI - CONTRATOS POR HONORARIOS". The filters for the period of actualization are:

- 1er trimestre:
- 2do trimestre:
- 3er trimestre:
- 4to trimestre:
- Seleccionar todos:

The search results show 2666 records for the year 2021. The interface also includes buttons for "CONSULTAR", "DESCARGAR", and "DENUNCIAR".

Primer trimestre ejercicio dos mil veinticuatro



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

The screenshot shows a web interface for public consultation. At the top, there are filters for 'Estado o Federación' (Federación), 'Institución' (Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)), and 'Ejercicio' (2024). Below these, the search criteria are 'ART. - 70 - XI - CONTRATOS POR HONORARIOS'. The search results section shows 'Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)', 'Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública', 'Artículo: 70', and 'Fracción: XI'. There are options to select a period for consultation: '1er trimestre' (checked), '2do trimestre', '3er trimestre', '4to trimestre', and 'Seleccionar todos'. A 'CONSULTAR' button is present. Below the search results, it says 'Se encontraron 796 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' There are also 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR' buttons. The bottom of the screen shows a Windows taskbar with the date 14/05/2024 and time 12:34 p.m.

VI. Con fecha diecisiete de mayo dos mil veinticuatro, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha diecisiete de mayo dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91, fracción IV, de la Ley General y numeral Noveno, fracción IV, y Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la persona denunciante la admisión a la denuncia mediante la cuenta de correo electrónico señalada por el denunciante para tales efectos.

VIII. Con fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Instituto, mediante la herramienta de comunicación, el oficio con número **0952170505//2024/1303** de misma fecha, suscrito por el Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, a través del cual se rindió el informe justificado donde se menciona lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

[...]

El Instituto se encuentra obligado a publicar en el SIPOT únicamente la información correspondiente al ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla de actualización y conservación por lo que no es procedente publicar la información del ejercicio 2021.

La información de la fracción XI del artículo 70 de la LGTAIP, correspondiente al primer trimestre de 2024, fue cargada en el SIPOT con folio 171440677155533, el 29 de abril de 2024. Para mayor referencia se remite anexo al presente las pantallas en las que se realizaron las consultas de cuatro contratos del trimestre antes citado.

Finalmente, los datos de la servidora pública responsable de la carga y actualización de la información de la Unidad de Personal con los siguientes:

Fracción	Nombre de la persona Titular de la Unidad Administrativa o área responsable	Cargo	Correo electrónico	Superior jerárquico	Cargo
XI	Magda Eugenia García Aranda	Coordinadora de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales	magda.garciaa@imss.gob.mx	Alejandro Martínez Marquina	Titular de la Unidad de Personal

Fracción	Nombre de la persona Titular de la Unidad Administrativa o área responsable	Cargo	Correo electrónico	Superior jerárquico	Cargo
XI	Lic. Jaqueline Emiliam Moreno Gómez	Titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Sistemas de Información	jaqueline.moreno@imss.gob.mx	Dr. Manuel Cervantes Ocampo	Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar
XI	Lic. María de los Angeles Romero Flores	Jefa del Depto. de Análisis y Transparencia	angeles.romero@imss.gob.mx	Lic. Jaqueline Emiliam Moreno Gómez	Titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Sistemas de Información

Fracción	Nombre de la persona Titular de la Unidad Administrativa o área responsable	Cargo	Correo electrónico	Superior jerárquico	Cargo
XI	Lic. Jaqueline Emiliam Moreno Gómez	Titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación y	jaqueline.moreno@imss.gob.mx	Dr. Manuel Cervantes Ocampo	Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar

[...]” (sic)



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Asimismo, el sujeto obligado adjuntó a su informe justificado los siguientes documentos:

- Nueve capturas de pantalla del contenido de cuatro registros de información correspondientes al primero trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro en relación con la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General.
- Dos comprobantes de procesamiento de información de fechas veintinueve de abril y veintiuno de mayo respectivamente, ambos del ejercicio dos mil veinticuatro, con tipo de operación alta en relación con el primero trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro en relación con la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General.
- Oficio con número **595481610710/2182** de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro suscrito por la Titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Sistemas de Información y Enlace Normativo en Materia de Transparencia de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar y dirigido a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos del sujeto obligado, en donde se manifestó lo siguiente:

“[...]

Al respecto, se ponen a disposición 615 versiones públicas de contratos de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, celebrados durante el primer trimestre de 2024 en el ámbito del Programa IMSS-Bienestar.

Se precisa que se eliminaron los datos consistentes en: Nacionalidad, estado civil, edad, fecha de nacimiento, CURP, RFC, domicilio y, en su caso, huella digital, por corresponder a datos personales concernientes a personas físicas identificadas, o identificables, a los cuales solo pueden tener acceso su Titular o su Representante debidamente acreditado.

[...]” (sic)

IX. Con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual de la información contenida en la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General en la vista pública del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, para el **ejercicio dos mil veintiuno**, observando que contaba con **0** registros de información, mientras que para el **primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro** contaba con **1420** registros



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

de información:

Ejercicio dos mil veintiuno

The screenshot shows a web browser window with the URL `consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa`. The page title is "INFORMACIÓN PÚBLICA". The search filters are set to "Estado o Federación: Federación", "Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)", and "Ejercicio: 2021". Below the filters, the article is identified as "ART. - 70 - XI - CONTRATOS POR HONORARIOS". The search criteria are: "Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)", "Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Artículo: 70", and "Fracción: XI". The "Periodo de actualización" section shows checkboxes for "1er trimestre", "2do trimestre", "3er trimestre", "4to trimestre", and "Seleccionar todos", all of which are checked. A "CONSULTAR" button is visible. Below the search results, a message states "Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle." and a "DENUNCIAR" button is present. The Windows taskbar at the bottom shows the date as 23/05/2024 and the time as 06:19 p.m.

Primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

The screenshot shows a web interface for public consultation. At the top, there are filters for 'Estado o Federación' (Federación), 'Institución' (Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)), and 'Ejercicio' (2024). Below these, the search criteria are specified as 'ART. - 70 - XI - CONTRATOS POR HONORARIOS'. The search results section shows 'Se encontraron 1420 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' Below this, there is a table with columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del peri...', 'Fecha de término del p...', 'Tipo de contratación (ca...', 'Nombre(s) de la person...', 'Primer apellido de la pe...', and 'Segundo apellido de la...'. The first row of the table shows '2024', '01/01/2024', '31/03/2024', 'Servicios profesionales por...', 'MARTIN', 'MARTINEZ', and 'COLIN'. The browser's address bar shows the URL 'consultapublicamx.plataformadetransparencia.org/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa'.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de la sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 280/2023 y con fundamento en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 10, 12, fracciones I, VIII, XXXV y XXXVII y 18, fracciones VII, XIV y XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por la persona, se denunció el posible incumplimiento del **Instituto Mexicano del Seguro Social** a la obligación de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

transparencia establecida en la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General, en donde solicita que **el sujeto obligado publique los contratos correspondientes del ejercicio dos mil veintiuno, al tiempo de denunciar el primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro en el detalle de incumplimiento.**

Ahora bien, una vez admitida la denuncia, a través de su informe justificado, el **Instituto Mexicano del Seguro Social** manifestó lo siguiente:

- Que el sujeto obligado se encuentra obligado a publicar únicamente la información correspondiente al ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, de conformidad con lo dispuesto en la tabla de actualización.
- Que no es procedente publicar la información del ejercicio dos mil veintiuno.
- Que la información de la fracción XI del artículo 70 de la Ley General, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro fue cargada en el SIPOT el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.
- Que se anexan capturas de pantallas en las que se realizaron las consultas de cuatro contratos del primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro.
- Que se pusieron a disposición 615 versiones públicas de contratos de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, celebrados durante el primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro en el ámbito del Programa IMSS-Bienestar.
- Que se eliminaron los datos consistentes en: Nacionalidad, estado civil, edad, fecha de nacimiento, CURP, RFC, domicilio y, en su caso, huella digital, por corresponder a datos personales concernientes a personas físicas identificadas, o identificables.

En este sentido, la Dirección General de Enlace procedió a realizar dos verificaciones virtuales para allegarse de los elementos que le permitieran calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, conforme a lo señalado en los resultandos V y IX, para verificar que el sujeto obligado cumpliera con las obligaciones de transparencia denunciadas.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo, de la Ley General, 91 de la Ley Federal, en relación con los artículos 3, 13, 15, 24 y 25 de los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, herramienta electrónica a través del cual los sujetos obligados ponen a disposición de las personas la información que poseen y generan en cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda.

TERCERO. Ahora bien, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹, se deberá publicar de la siguiente manera:

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación

En cumplimiento de la presente fracción, los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.

En el caso de los sujetos obligados de la Federación, la información publicada tendrá relación con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, y demás normas aplicables a la materia. Por su parte, los sujetos obligados de entidades federativas y municipios se sujetarán a la normatividad en la materia que les resulte aplicable.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad

¹ Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio dos mil veinticuatro, el formato que resulta aplicable para el primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro es aquel establecido en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03** del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio.

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).

Criterio 3 Tipo de contratación (catálogo): Servicios profesionales por honorarios/Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios.

Criterio 4 Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique.

Criterio 5 Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido).

Criterio 6 Sexo (catálogo): Mujer/Hombre.

Criterio 7 Número de contrato.

Criterio 8 Hipervínculo al contrato correspondiente.

Criterio 9 Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año.

Criterio 10 Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año.

Criterio 11 Servicios contratados (objeto del contrato). La redacción utilizada deberá ser con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.

Criterio 12 Remuneración mensual bruta o contraprestación.

Criterio 13 Remuneración mensual neta o contraprestación.

Criterio 14 Monto total bruto a pagar por la vigencia del contrato.

Criterio 15 Monto total neto a pagar por la vigencia del contrato.

Criterio 16 Prestaciones, en su caso.

Criterio 17 Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios.

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 18 Periodo de actualización de la información: trimestral.

Criterio 19 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterio 20 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 21 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.

Criterio 22 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.

Criterio 23 Nota. Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

por la falta de información.

Criterios adjetivos de formato

Criterio 24 La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.

Criterio 25 El soporte de la información permite su reutilización.

[...]

De lo anterior, se observa que en la obligación de transparencia objeto de la denuncia, el sujeto obligado debe hacer de conocimiento público **las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación**, dicha información deberá publicarse de manera trimestral y conservarse publicada la relativa al ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. En este sentido, la información que el sujeto obligado debía de tener publicada al momento de la presentación de la denuncia, es decir, al diez de mayo del presente año, es la correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, así como la del ejercicio dos mil veintitrés.

Ahora bien, del detalle del incumplimiento se puede observar que la persona denunciante refiere como periodo denunciado al **ejercicio dos mil veintiuno** que, con base en el periodo de actualización de la información conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, para la fecha de la presentación de la denuncia, el sujeto obligado no se encontraba con la obligación de mantener publicada la información correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno, debido a que, como ya se mencionó, el sujeto obligado únicamente debe tener información publicada correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, así como la del ejercicio dos mil veintitrés, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad

Por lo tanto y con base en lo antes mencionado, la denuncia presentada por la persona denunciante respecto al **primero, segundo, tercero y cuarto trimestres**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

del ejercicio dos mil veintiuno resulta improcedente, ya que el sujeto obligado no se encontraba obligado a mantener publicada la información correspondiente a los periodos antes citados.

En ese mismo sentido se puede observar que la persona denunciante seleccionó en el detalle de denuncia como periodo denunciado el **primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro**, por lo que será el periodo mencionado lo analizado en la presente resolución.

En seguimiento a lo mencionado, de la primera verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General para el primer trimestre del ejercicio de dos mil veinticuatro, se observa que la información se encuentra publicada de la siguiente manera:

ID	FECHA CI	FECHA M	EJERC	FECHA DI	FECHA DI	TIPO D	PART	NOMB	PRIME	SEGUN	SEXO	NÚME	HIPERV	FECHA DI	FECHA DI	SERVIC	REMUN	REMUN	
7	2152709877	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	ALEJANDR GOMEZ	TAMEZ	Hombre	AS240902	http://rep	02/01/2024	31/12/2024	APOYO AL	67150	66538.01	10
8	2152709878	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	ANGELES YVERA	DEL ANGE	Mujer	AS240902	http://rep	02/01/2024	31/12/2024	APOYO AL	51000	41233.01	61
9	2152709924	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	OMAR HEITAMEZ	SALAZAR	Hombre	AS240902	http://rep	02/01/2024	31/12/2024	APOYO AL	14200	12790.58	170
10	2152710003	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	BRYAN AD PICHARD	NAVARRC	Hombre	H2408400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. EJERCE	17205.6	15198.48	103
11	2152710006	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	JULIO CES. CARMON	TORRENTÉ	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17663.89	15558.88	103
12	2152710068	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	VALENTIN MARTINEZ	FLORES	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	103
13	2152710362	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	CARLOS A VAZQUEZ	HERNAND	Hombre	H2409300	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	• SUPERVI	31100	26125.04	186
14	2152710401	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	EDUARDO DE GORTA	ORTIZ	Hombre	H2409100	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. REVISAR	36162.78	30000	216
15	2152710476	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	CAROLINA COLCHADI	MARTINEZ	Mujer	H2430300	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107
16	2152710477	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	LUIS ARTU ESPINO	ALVAREZ	Hombre	H2423300	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107
17	2152710509	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	JUAN JOSI LECHUGA	PINEDA	Hombre	H2409300	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. DESAR	38000	31405.1	226
18	2152710630	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	ERICK CES GARCIA	ROSALES	Hombre	H2409500	http://rep	01/03/2024	30/06/2024	Objetivo:	41000	33699.5	164
19	2152709928	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	GABRIEL C ARANDA	CARDENA	Hombre	AS240902	http://rep	02/01/2024	31/12/2024	APOYO AL	30050	25299.32	360
20	2152710038	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	EDGAR DII AGUILAR	GONZALE	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. COADV	35186.44	29253.29	211
21	2152710070	30/04/2024	30/04/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	JAQUELIN MEDINA	GARCIA	Mujer	H2409400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ELABOR	11037.92	10154.09	104



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

PART	NOMB	PRIME	SEGUN	SEXO	NÚME	HIPERV	FECHA D	FECHA D	SERVIC	REMUN	REMUN	MONTO	MONTO	PRESTA	HIPERV	ÁREA(S)	FECHA D	NOTA
12101	ALEJANDRO GOMEZ TAMEZ	Hombre	AS240902	http://reg.02/01/2024	31/12/2024	APOYO A	67150	66538.01	1045800	798456.12	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	ANGELES VERA DEL ANGE	Mujer	AS240902	http://reg.02/01/2024	31/12/2024	APOYO A	51000	41233.01	612000	494796.12	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	OMAR HEITAMEZ SALAZAR	Hombre	AS240902	http://reg.02/01/2024	31/12/2024	APOYO A	14200	12790.58	170400	153486.96	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	BRYAN AC PICHARD NAVARRC	Hombre	H2408400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. EJERCE	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	JULIO CES. CARMON TORRENTE	Hombre	H2409400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17663.89	15558.88	105983.34	93353.28	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	VALENTIN MARTINEZ FLORES	Hombre	H2409400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	CARLOS A VAZQUEZ HERNAND	Hombre	H2409300	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	• SUPERV	51100	26125.04	186600	156750.24	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	EDUARDO DE GORTA ORTIZ	Hombre	H2409100	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. REVISAR	56162.78	30000	216976.68	180000	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	CAROLINA COLCHADI MARTINEZ	Mujer	H2430300	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	LUIS ARTU ESPINO ALVAREZ	Hombre	H2423300	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	JUAN JOSI LECHUGA PINEDA	Hombre	H2409900	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1.- DESAR	38000	31405.1	228000	188430.6	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	ERICK CES GARCIA ROSALES	Hombre	H2409500	http://reg.01/03/2024	30/06/2024	Objetivo:	41000	33699.5	164000	134798	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	GABRIEL CARANDA CARDENA	Hombre	AS240902	http://reg.02/01/2024	31/12/2024	APOYO A	30050	25299.32	360600	303591.84	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	EDGAR DI AGUILAR GONZALE	Hombre	H2409400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. COADJ	35186.44	29253.29	211118.64	175519.74	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	JAQUELIN MEDINA GARCIA	Mujer	H2409400	http://reg.02/01/2024	15/02/2024	1. ELABOR	11032.92	10154.09	16556.88	15231.14	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	EBERTO PEREDO SOLIS	Hombre	H2411051	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBIR	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	ILEANA MARTINEZ FLORES	Mujer	H2409100	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. PROPO	36162.78	30000	216976.68	180000	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	MOISES TAPIA ORNELAS	Hombre	H2409050	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. INFOR	25082.83	21393.13	150496.98	128358.78	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	JUAN ANTONIO VAZQUEZ JALDA	Hombre	H2409500	http://reg.01/02/2024	30/06/2024	Objetivo:	41000	52688.5	164000	134798	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				

De las imágenes precedentes se puede observar que el sujeto obligado publica información en la totalidad de los criterios, siendo **796** los registros publicados; ahora bien, resulta importante analizar la información publicada en el **Criterio 8** 'Hipervínculo al contrato correspondiente' con la finalidad de verificar el correcto contenido de esta.

Ejemplo 1:

PART	NOMB	PRIME	SEGUN	SEXO	NÚME	HIPERV	FECHA D	FECHA D	SERVIC	REMUN	REMUN	MONTO	MONTO	PRESTA	HIPERV	ÁREA(S)	FECHA D	NOTA
12101	ALEJANDRO GOMEZ TAMEZ	Hombre	AS240902	http://reg.02/01/2024	31/12/2024	APOYO A	67150	66538.01	1045800	798456.12	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	ANGELES VERA DEL ANGE	Mujer	AS240902	http://reg.02/01/2024	31/12/2024	APOYO A	51000	41233.01	612000	494796.12	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	OMAR HEITAMEZ SALAZAR	Hombre	AS240902	http://reg.02/01/2024	31/12/2024	APOYO A	14200	12790.58	170400	153486.96	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	BRYAN AC PICHARD NAVARRC	Hombre	H2408400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. EJERCE	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	JULIO CES. CARMON TORRENTE	Hombre	H2409400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17663.89	15558.88	105983.34	93353.28	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	VALENTIN MARTINEZ FLORES	Hombre	H2409400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	CARLOS A VAZQUEZ HERNAND	Hombre	H2409300	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	• SUPERV	51100	26125.04	186600	156750.24	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				
12101	EDUARDO DE GORTA ORTIZ	Hombre	H2409100	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. REVISAR	56162.78	30000	216976.68	180000	PREVIO D	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d				

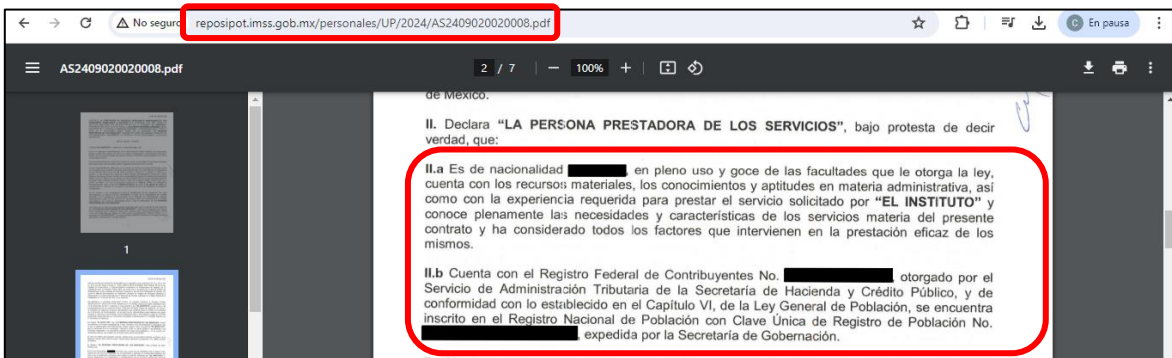
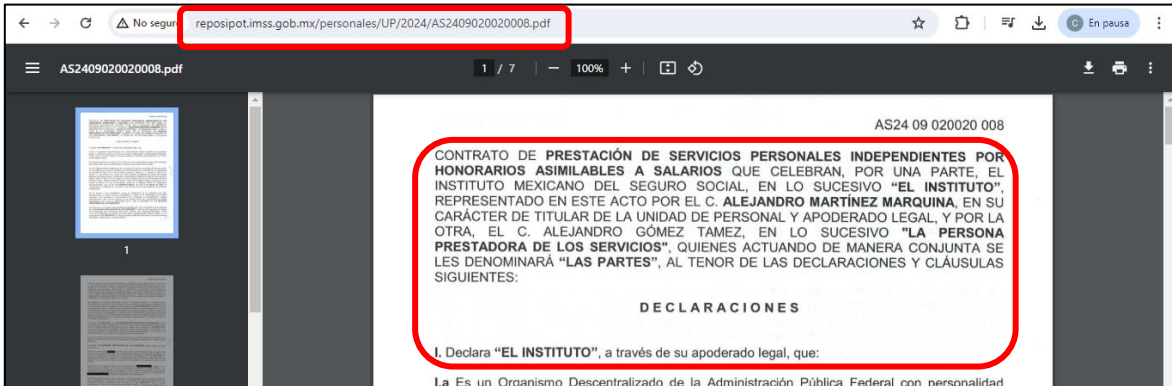


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Contenido Criterio nota:

"Se adjunta nota en donde se desprenden **el Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo [http://repositot.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er Trimestre 2024 Acta del Comité de Transparencia y Listado de datos 3.pdf](http://repositot.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_3.pdf)"



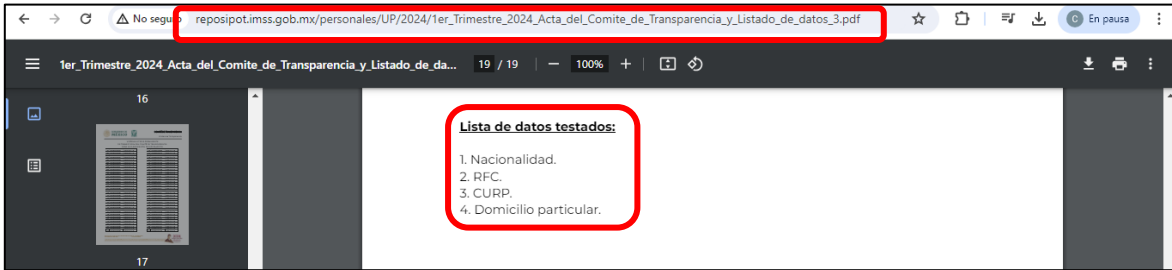


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

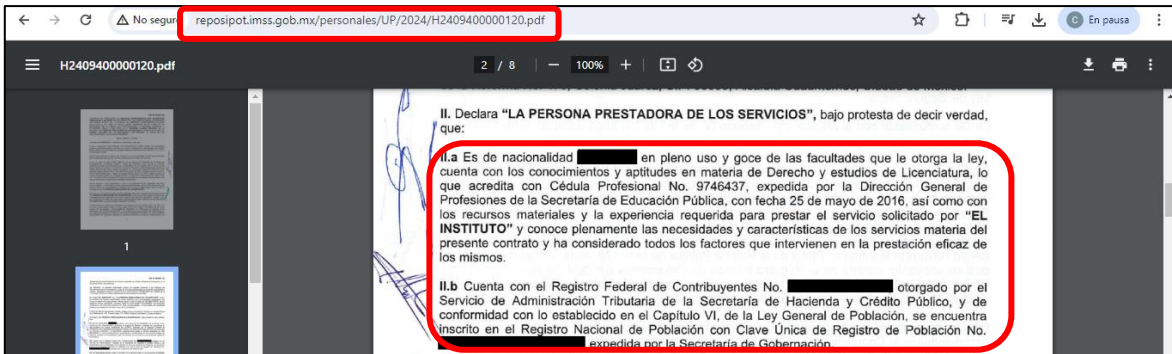
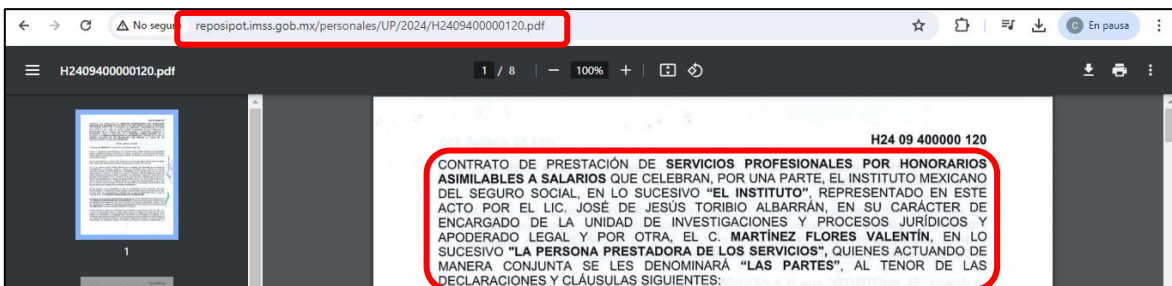
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Ejemplo 2:





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

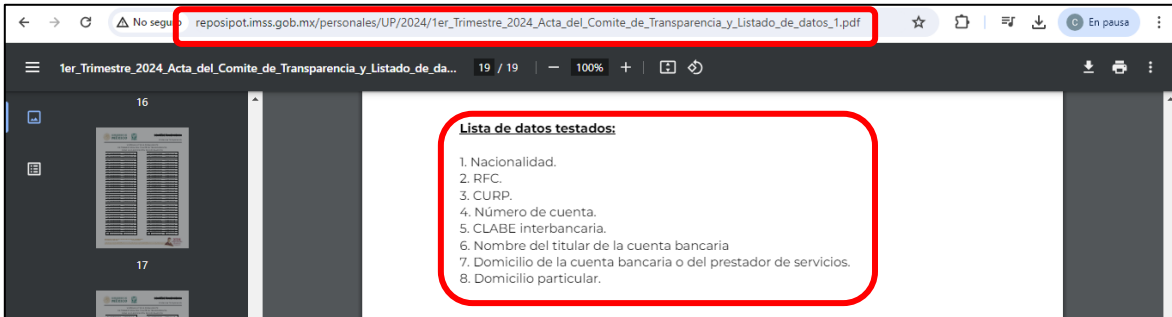
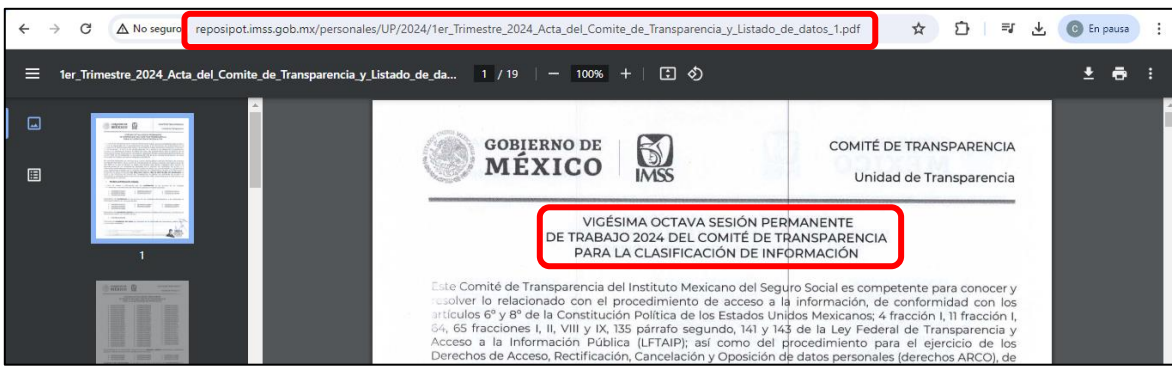
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Contenido Criterio nota:

“Se adjunta nota en donde se desprenden el Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados, a través del hipervínculo http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf”



Ejemplo 3:

H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
305	12101	MARTHA FALVARADI SANCHEZ	Mujer	H2420400	http://reg.02/01/2024	31/01/2024	1. REALIZA	17205.6	15198.48	17205.6	15198.48	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
306	12101	MONICA (SANCHEZ) SANCHEZ	Mujer	H2435200	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. INVESTIT	5032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
307	12101	JOSE LUIS CORTES ARANDA	Hombre	H2435200	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. DE ACUI	5032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
308	12101	TANIA ALESCOTO ZEPEDA	Mujer	H2409250	http://reg.09/02/2024	31/12/2024	1. PRODU	22000	18968.8	234666.52	202333.74	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
309	12101	RODRIGO DIAZ ESPINOZA	Hombre	H2411400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. REGIST	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
310	12101	BRENDA RIVERA BEJARANC	Mujer	H2435400	http://reg.02/01/2024	15/02/2024	1. DIGITAL	10913.79	10043.47	16370.69	15065.21	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
311	12101	MARIO RAMUÑOZ RODRIGUE	Hombre	H2432700	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. INVESTIT	25000	21328	150000	127968	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
312	12101	ARTURO RANGEL B MENDOZA	Hombre	AS24090	http://reg.02/01/2024	31/03/2024	APOYO AL	50000	68533.01	270000	205599.03	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
313	12101	KATHYA LUCIO FERNAND	Mujer	AS24090	http://reg.02/01/2024	31/12/2024	APOYO AL	53000	42633.01	636000	511596.12	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
314	12101	JOAQUIN MONTAÑA(ULLOA	Hombre	H2403051	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBE	5032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
315	12101	LIZBETH BICESENA HIGUERA	Mujer	H2403400	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. ATENCI	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					
316	12101	EVERBARDORTIZ AVILA	Hombre	H2414400	http://reg.02/01/2024	15/02/2024	1. SOLICIT	17205.6	15198.48	25808.4	22297.72	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.29/04/2024	Se adjunta nota en d					

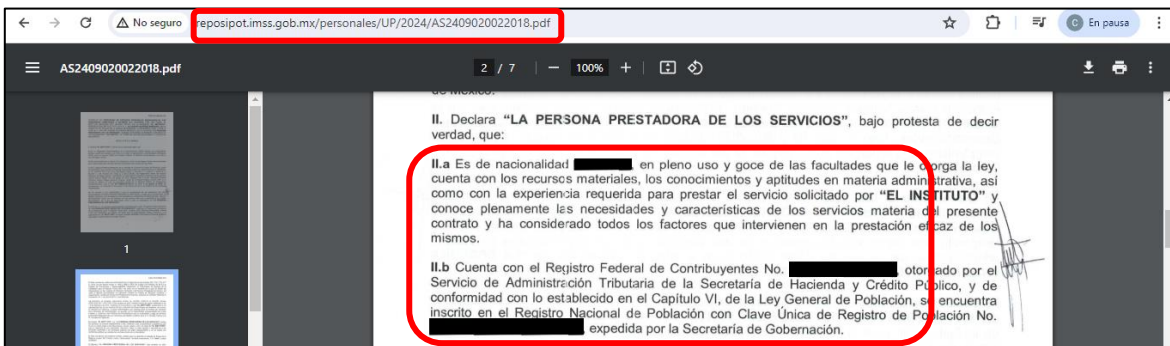
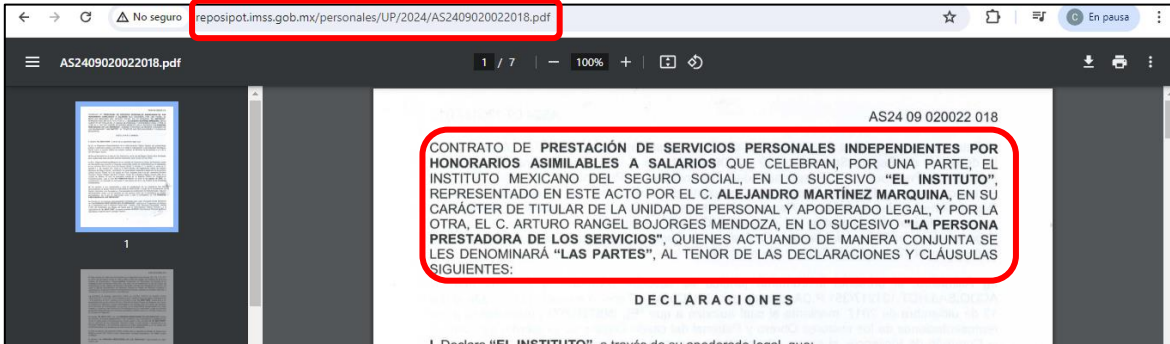


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

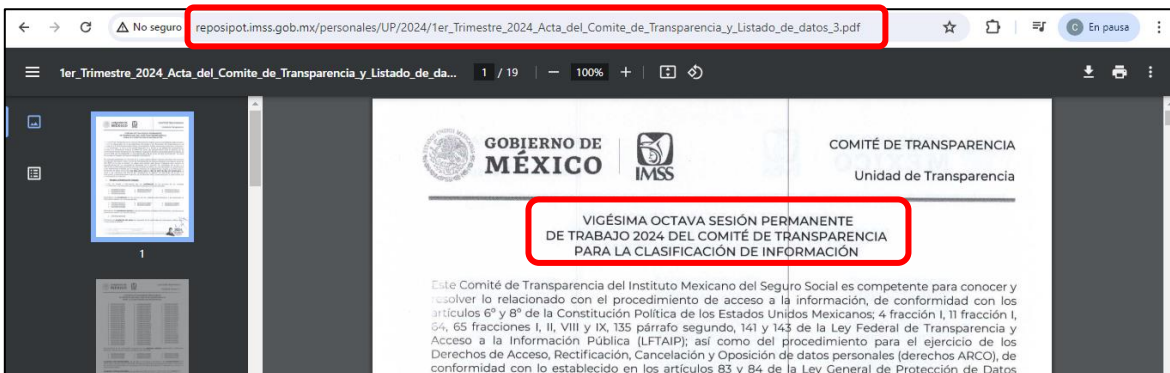
Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro
Social

Expediente: DIT 0205/2024



Contenido Criterio nota:

"Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo [http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er Trimestre 2024 Acta del Comité de Transparencia y Listado de datos 3.pdf](http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_3.pdf)"



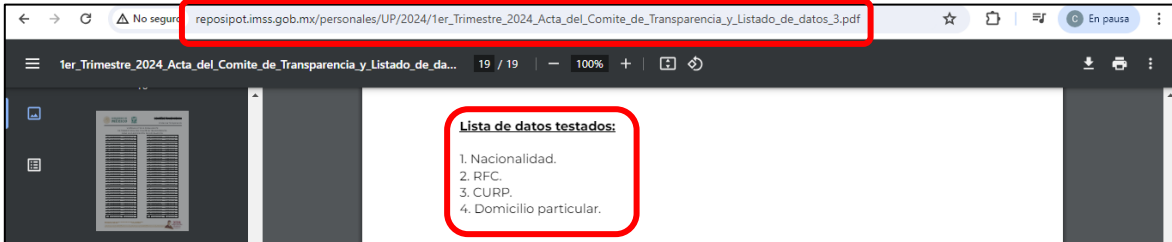


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

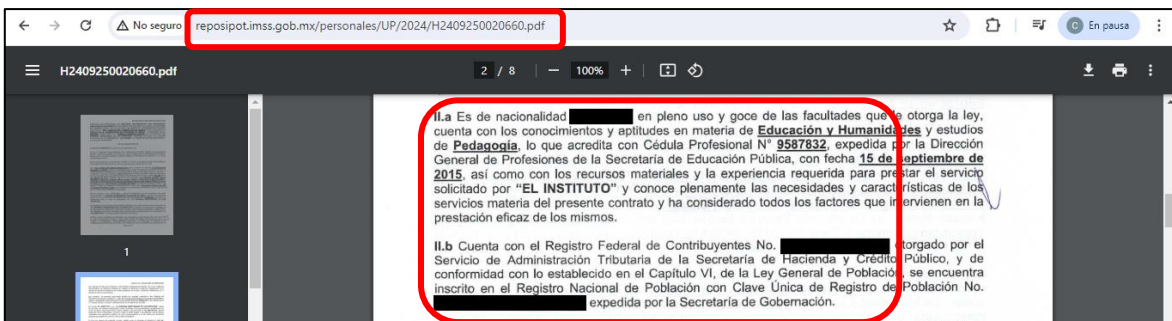
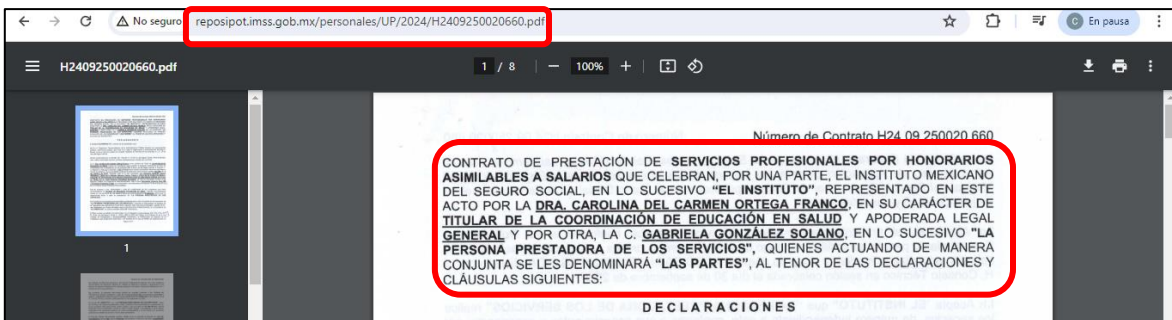
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0205/2024



Ejemplo 4:

H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
305	12101	MARTHA F ALVARAD	SANCHEZ	Mujer	H2420400	http://reg	02/01/2024	31/01/2024	1. REALIZA	17205.6	15198.48	17205.6	15198.48	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
306	12101	MONICA C SANCHEZ	SANCHEZ	Mujer	H2435200	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. INVESTI	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
307	12101	JOSE LUIS CORTES	ARANDA	Hombre	H2435200	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. DE ACU	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
308	12101	TANIA ALF ESCOTO	ZEPEDA	Mujer	H2409250	http://reg	09/02/2024	31/12/2024	1. PRODU	22000	18968.8	234666.52	202333.74	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
309	12101	RODRIGO DIAZ	ESPINOZA	Hombre	H2411400	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. REGISTR	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
310	12101	BRENDA R RIVERA	BEJARANC	Mujer	H2435400	http://reg	02/01/2024	15/02/2024	1. DIGITA	10913.79	10043.47	16370.69	15065.21	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
311	12101	MARIO RAMUÑOZ	RODRIGUE	Hombre	H2432700	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. ATENCIO	25000	21328	150000	127968	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
312	12101	ARTURO RANGEL B	MENDOZA	Hombre	AS240902	http://reg	02/01/2024	31/03/2024	1. APOYO A	59000	68533.01	270000	205599.03	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
313	12101	KATHYA LUCIO	FERNAND	Mujer	AS240902	http://reg	02/01/2024	31/12/2024	1. REGISTR	17205.6	42633.01	636000	511596.12	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
314	12101	JOAQUIN MONTAÑ	ULLOA	Hombre	H2403051	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBE	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
315	12101	LIZBETH BICESÑA	HIGUERA	Mujer	H2403400	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. ATENCIO	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
316	12101	EVERARD ORTIZ	AVILA	Hombre	H2414400	http://reg	02/01/2024	15/02/2024	1. SOLICIT	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
317	12101	JOSE LUIS OVIEDO	AGUILERA	Hombre	H2420400	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
318	12101	EDWIN ON CAMACH	TAPIA	Hombre	H2409100	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. MANTENE	56579.35	50318.59	219476.1	181911.54	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
319	12101	NANCY YA MENDOZA	NAVARRC	Mujer	H2409100	http://reg	02/01/2024	30/06/2024	1. PROPORC	50313.5	40752.46	301881	244514.76	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
320	12101	GABRIELA GONZALEZ	SOLANO	Mujer	H2409250	http://reg	02/01/2024	31/12/2024	1. PROPO	26500	22507.6	282666.49	240080.92	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
321	12101	FERNAND HERNAND	PALE	Hombre	AS240902	http://reg	02/01/2024	31/03/2024	1. APOYO A	79000	60833.01	237000	182499.03	PREVIO DI	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

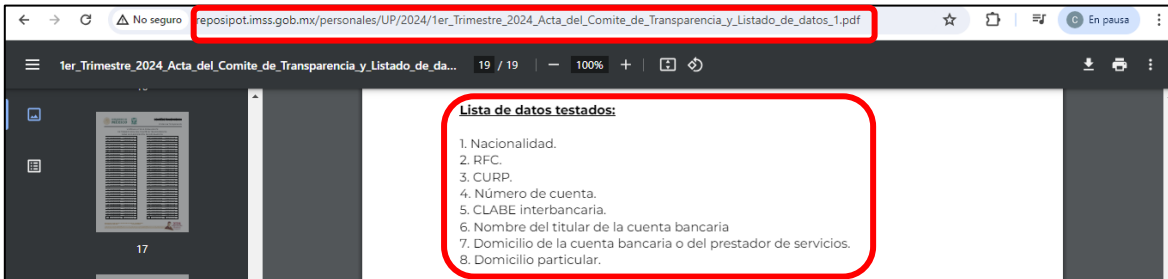
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Contenido Criterio nota:

“Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo [http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er Trimestre 2024 Acta del Comité de Transparencia y Listado de datos 1.pdf](http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf)”



Ejemplo 5:

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
326	12101	NAYELI CAVARGAS	RODRIGUEZ	Mujer	H24091A0	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	IDENTIFIC	36579.35	30318.59	219476.1	181911.54	PREVIO DI	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
327	12101	LUIS ALEJ/VALENZUE	BENITEZ	Hombre	H240950	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. Diseñar	29000	24473.6	174000	146841.6	PREVIO DI	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
328	12101	VANESSA AVILA	MORENO	Mujer	H240940	0095.pdf	http://rep	02/01/2024	31/03/2024	1. EJERCE	20979	18165.88	62937	54497.64	PREVIO DI	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
329	12101	NORMA N ROJAS	MOLINA	Mujer	H241205	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBIR	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
330	12101	MARCOS (FABILA	MORENO	Hombre	H2416400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ACTUAL	10004.31	9232.94	15006.47	13849.41	PREVIO DI	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
331	12101	LISETTE	NEGRETE	Mujer	H2432400	http://rep	02/01/2024	09/02/2024	1. 20% PR	17205.6	15198.48	22940.74	20264.59	PREVIO DI	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		

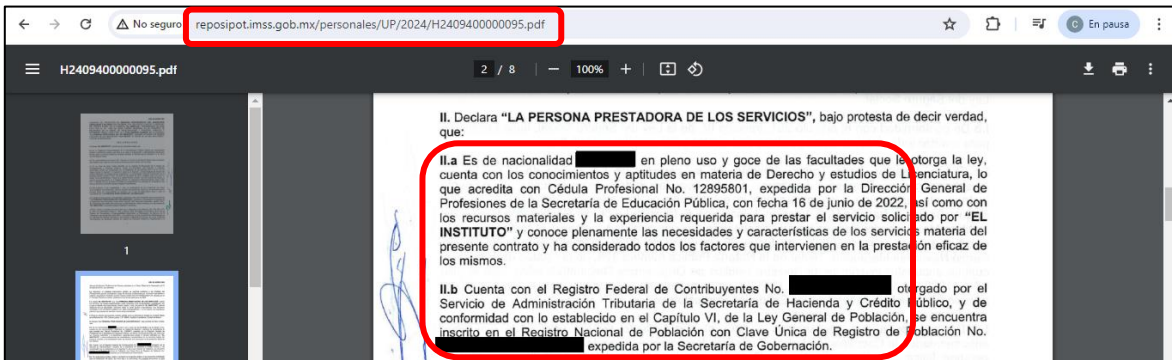
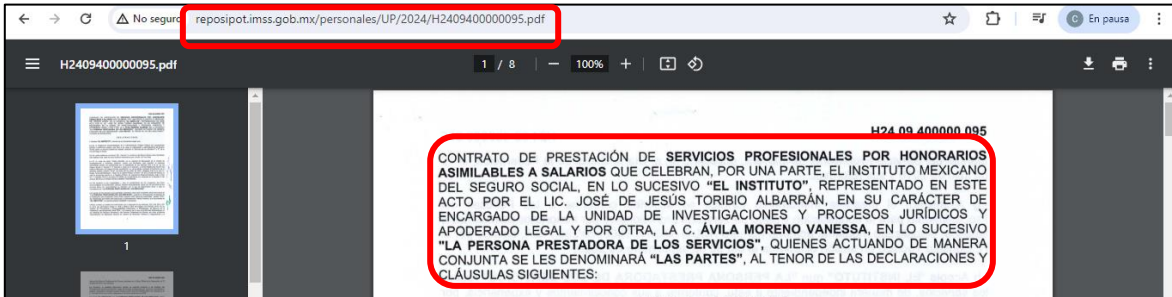


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

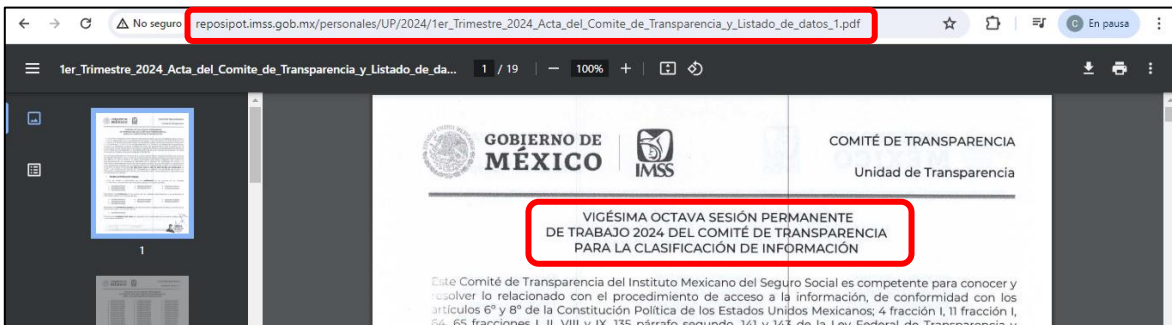
Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Contenido Criterio nota:

“Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf”



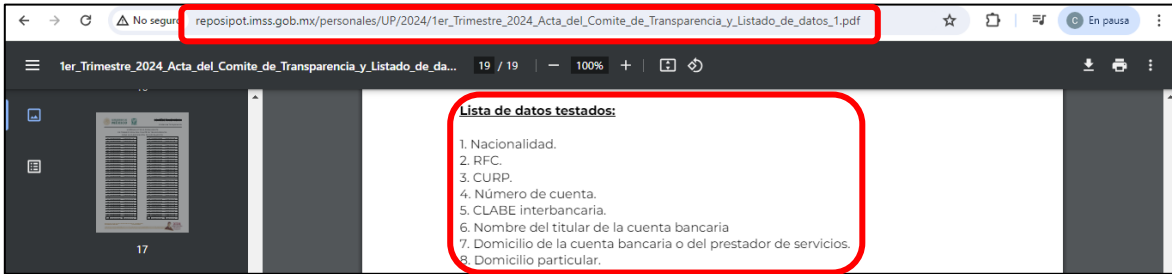


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

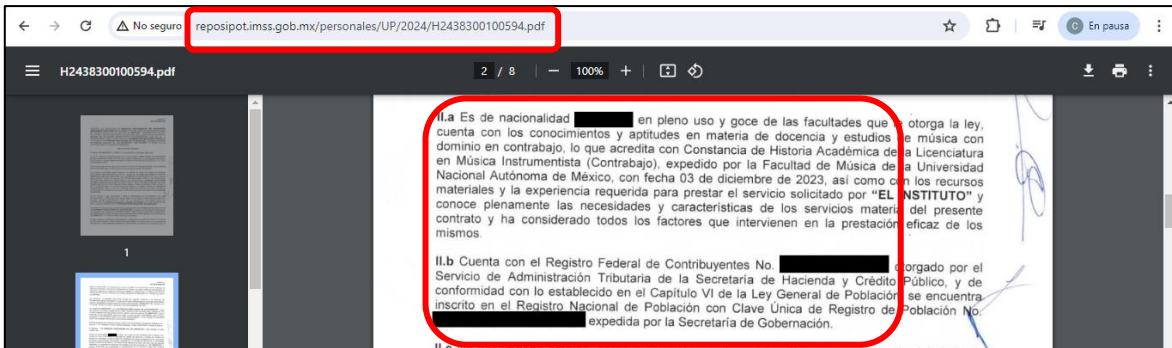
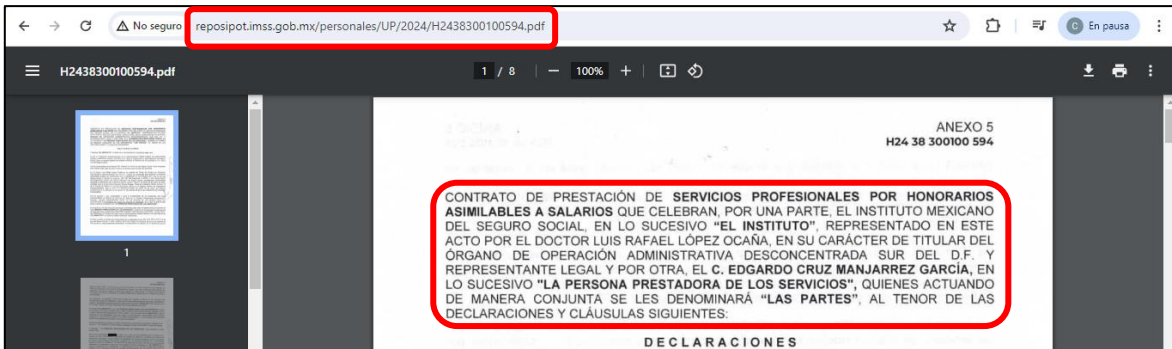
Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Ejemplo 6:

H	I	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
344	12101	BRISA CEL MARQUEZ GONZALE	Mujer	H2409100	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	APOYO PA	30041.69	25292.78	180250.14	151756.68	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d			
345	12101	MARIA DE AVALOS MARTINEZ	Mujer	H2409100	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. LLEVAR	36162.78	30000	216976.68	180000	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d			
346	12101	HAIDEE AFOCHOA LUCERO	Mujer	H2408300	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d			
347	12101	EDGARDO MANJARR GARCIA	Hombre	H2438300	10594.pdf	02/01/2024	30/06/2024	1. ATENDE	12039.46	11000	7236.76	66000	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
348	12101	ALEJANDR RODRIGUE GRANADC	Hombre	H2409200	http://reg.02/01/2024	30/06/2024	1. Asesor	38000	31405.1	228000	188430.6	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d			
349	12101	ERIC DANILOZANO RAMIREZ	Hombre	H2409250	http://reg.09/02/2024	31/12/2024	1. ELABOR	22000	18968.8	234666.52	202333.74	PREVIO DI	http://reg.COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d			



Contenido Criterio nota:



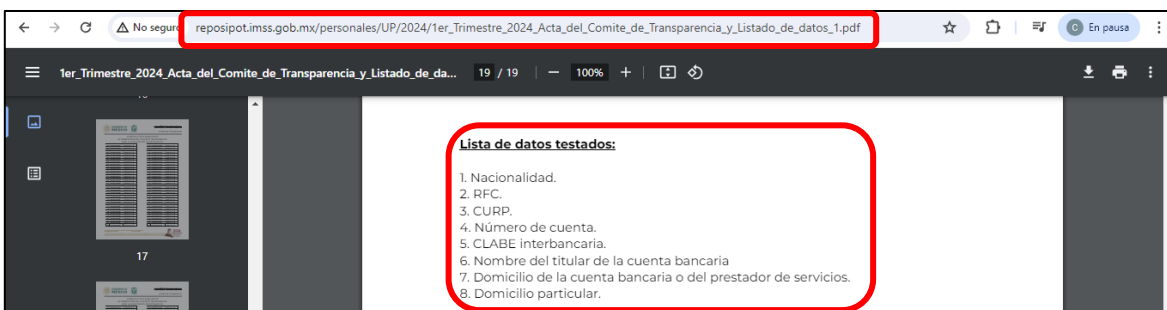
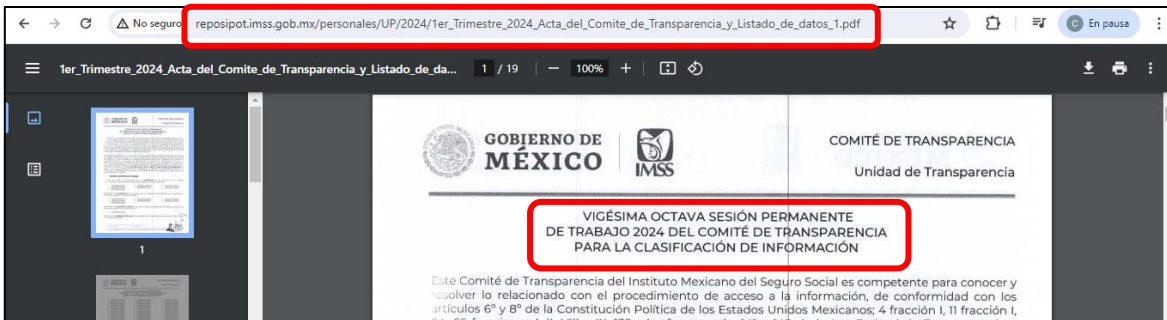
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

“Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo [http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er Trimestre 2024 Acta del Comité de Transparencia y Listado de datos 1.pdf](http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf)”



En primer término, resulta importante precisar que la fracción VI del artículo 68 de la Ley General establece que los **sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión, debiendo adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de estos y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.**

Sobre el particular, el artículo 113 de la Ley Federal a y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información (Lineamientos Generales en Materia de Clasificación) dispone que se considerará información confidencial **la que contenga datos personales concernientes a una persona identificada o identificable**, misma que no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello, disposiciones que se insertan a continuación para mayor referencia:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

[...]

Artículo 113. Se considera información confidencial:

- I. **La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;**
- II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
- III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

[...]

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[...]

Trigésimo octavo. Se considera susceptible de clasificarse como información confidencial:

I. **Los datos personales**, entendidos como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, en términos de la norma aplicable que, de manera enunciativa más no limitativa, se pueden identificar de acuerdo a las siguientes categorías:

1. **Datos identificativos:** El nombre, alias, pseudónimo, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, localidad y sección electoral, y análogos.

[...]

Énfasis añadido



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

De igual forma, el artículo 117 de la Ley Federal establece que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial, **requieren obtener el consentimiento de las y los particulares titulares de la información.**

Por otro lado, **no se requerirá** el consentimiento del titular de la información confidencial cuando la información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público, por Ley tenga el carácter de pública, exista una orden judicial, por razones de seguridad nacional y salubridad general o para proteger los derechos de terceros o cuando se transmita entre sujetos obligados en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales.

En términos de lo expuesto, la documentación y aquellos datos que se consideren confidenciales conforme a lo dispuesto en la Ley Federal serán una limitante del derecho de acceso a la información, siempre y cuando, se trate de **datos personales**, esto es, información concerniente a una **persona física** y que ésta sea identificada o identificable.

En este sentido, para actualizar la causal de confidencialidad aludida por el sujeto obligado, en principio se debe acreditar que se refiera a datos personales; es decir, información **concerniente a una persona y que ésta sea identificada o identificable.**

- **Huella digital**

De conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, la huella dactilar es un dato biométrico, al ser la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano sobre una superficie, por tanto, se considera que es una característica individual que se utiliza como medio de identificación de las personas y constituye un dato personal.

En virtud de lo anterior, la huella digital es un dato personal susceptible de clasificarse como confidencial, en términos de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Nacionalidad**

De conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, la nacionalidad, es considerado un dato personal identificado en la categoría de dato identificativo, a su vez, es un atributo de la personalidad que señala al individuo



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

como miembro de un Estado, es decir, es el vínculo legal que relaciona a una persona con su nación de origen. En este, sentido la nacionalidad de una persona se considera como información confidencial, en virtud de que su difusión afectaría su esfera de privacidad, revelaría el país del cual es originaria, identificar su origen geográfico, territorial o étnico. Por lo anterior, este Instituto considera procedente su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal.

- **Registro Federal de Contribuyentes**

De conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, el Registro Federal de Contribuyentes, es considerado un dato personal identificado en la categoría de dato identificativo. Cabe mencionar que las personas, tanto físicas como jurídicas, tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, por medio de esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal.

En ese sentido, respecto de las personas físicas, se trata de un dato vinculado al nombre de su titular que permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, la cual es única e irrepetible y determina su identificación para efectos fiscales, de conformidad con el criterio 19/17 emitido por el Pleno de este Instituto:

“Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.”

En ese sentido, el Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas es susceptible de clasificarse en términos del **artículo 113, fracción I** de la Ley Federal.

- **Clave Única de Registro de Población**

De conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, la Clave Única de Registro de Población, mejor conocida como CURP, es considerada un dato personal identificado en la categoría de dato identificativo. Dicho dato es la clave alfanumérica de cuyos datos constitutivos es posible identificar a su titular, la fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento: esa información distingue a su titular plenamente del resto de los habitantes, por lo que la misma lo identifica o identificaría



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Asimismo, de conformidad con el Criterio 18/17 emitido por este Instituto, se menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de estos, por tanto, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial. Por lo anterior, este Instituto considera procedente su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal.

- **Domicilio particular**

De conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, el domicilio particular, es considerado un dato personal identificado en la categoría de dato identificativo. Es un atributo de la personalidad, que consiste en el lugar donde la persona tiene su residencia con el ánimo real o presunto de permanecer en ella, también es considerado como la circunscripción territorial donde se asienta una persona, para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto, constituye un dato personal confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas.

Sobre este dato, el Máximo Tribunal de este país, se ha pronunciado en el sentido siguiente:

“INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO. CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTIMIDAD. El derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio, previsto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primer párrafo, en relación con el párrafo noveno del mismo numeral, así como en el artículo 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos, constituye una manifestación del derecho fundamental a la intimidad, entendido como aquel ámbito reservado de la vida de las personas, excluido del conocimiento de terceros, sean éstos poderes públicos o particulares, en contra de su voluntad. Esto es así, ya que este derecho fundamental protege un ámbito espacial determinado, el ‘domicilio’, por ser aquel un espacio de acceso reservado en el cual los individuos ejercen su libertad más íntima. De lo anterior se deriva que, al igual que sucede con el derecho fundamental al secreto de las comunicaciones, lo que se considera constitucionalmente digno de protección es la limitación de acceso al domicilio en sí misma, con independencia de cualquier consideración material.”

Acorde al anterior criterio, el domicilio es aquel espacio de acceso reservado, en el cual los individuos ejercen su libertad más íntima; consecuentemente, en términos del artículo 16 de la Carta Magna, el domicilio de los particulares se considera



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

constitucionalmente digno de protección. Por tanto, deben protegerse en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, este Instituto considera procedente su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal.

- **Denominación social o nombre comercial de la Institución Bancaria**

Una institución bancaria es aquella entidad cuya actividad principal es prestar servicios financieros a los agentes económicos de una comunidad, es decir a las personas económicamente productivas que requieren un servicio financiero.

Cabe mencionar que la denominación social, o razón social, es el nombre oficial de una persona moral, que se emplea para usos formales, jurídicos y administrativos y no tiene por qué coincidir con el nombre comercial de la misma. A su vez, el nombre comercial es el signo o denominación que identifica a una empresa en el tráfico mercantil y que sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.

En dicho contexto, la denominación social o nombre comercial de una Institución Bancaria no constituye un dato susceptible de clasificarse siempre y cuando coincida con el banco que el sujeto obligado tenga contratado para los servicios de pago de nómina, siendo el caso, este Instituto **no considera procedente** su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal; sin embargo, si el servidor público tiene contratado su pago de nómina con otra institución bancaria tendría que clasificarse al vincularse con información patrimonial, esto responde a que el nombre de la Institución Bancaria revela una decisión de carácter personal, derivado de una elección de la institución, que se asienta en el contrato para la realización de los pagos correspondientes.

- **Número de cuenta bancaria y/o CLABE Interbancaria**

De conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, el número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria, son considerados datos personales identificados en la categoría de dato patrimonial. Son datos relevantes para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole; además, que su transmisión no autorizada facilitaría que se pudiera afectar el peculio del titular de la cuenta, en virtud de que estos datos son un conjunto de caracteres numéricos utilizado por los grupos financieros para identificar las cuentas de los clientes, que permite



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

acceder a la información relacionada con el patrimonio del cuenta habiente, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en donde se pueden realizar diversas transacciones como son movimientos y consulta de saldos.

Cabe mencionar, en complemento de lo anterior descrito, el Criterio 10/17 emitido por el Pleno de este Instituto, que cuenta con el rubro siguiente: "Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas.", el cual señala, que este dato se considera confidencial. Así, con la difusión de esta clase de información, que ha sido asignada por cualquier institución bancaria, se estaría revelando información directamente vinculada con las actividades propias de la persona física o moral, siendo que se trata de datos que solo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole.

Por lo anterior, este Instituto considera procedente su clasificación, en términos del **artículo 113, fracción I**, de la Ley Federal.

- **Nombre de la persona titular de la cuenta bancaria**

De conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, el nombre, es considerado un dato personal en la categoría de dato identificativo. El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.

No obstante lo anterior, cabe recordar que el nombre de la persona titular de la cuenta bancaria está relacionado con aquella persona contratada bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y/o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios y cuyo registro se publicará en la fracción materia de la presente denuncia. Es decir, el nombre del titular de la cuenta bancaria, por regla general, es el mismo que la persona contratada.

En consecuencia, si bien en primer término el nombre de la persona titular de la cuenta bancaria es considerado confidencial, derivado de la circunstancias en que se encuentra su publicación, es decir, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia de la fracción XI del artículo 70 de la Ley General, se considera que



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

no es susceptible de clasificarse en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal, **siempre y cuando dicho dato coincida con el nombre de la persona prestadora de servicios cuyo registro se publica para el cumplimiento de obligaciones de transparencia**, toda vez que el nombre de la personas prestadora de servicios es público de conformidad con lo solicitado en los Lineamientos Técnicos Generales.

- **Domicilio de la persona prestadora de los servicios o de la persona titular de la cuenta bancaria**

Como se manifestó en líneas anteriores, de conformidad con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, el domicilio particular es considerado un dato personal enlistado en la categoría de dato identificativo, por tanto, debe protegerse en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, este Instituto considera procedente la clasificación del domicilio de la persona prestadora de los servicios o de la persona titular de la cuenta bancaria, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal.

Derivado de lo expuesto, se observa que lo datos consistentes en **Huella Digital, Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Domicilio Particular, Número de Cuenta Bancaria, CLABE Interbancaria y domicilio de la persona prestadora de los servicios o de la personal titular de la cuenta bancaria**, son considerados susceptibles de clasificarse como confidencial en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal. 7

Por su parte, los datos consistentes en la **Denominación de la Institución Bancaria y Nombre de la persona titular de la cuenta bancaria** (siempre y cuando coincida con el nombre de la persona prestadora de servicios) no son considerados susceptibles de clasificarse como confidencial.

Ahora bien, derivado del análisis a los documentos publicados en el **Criterio 8** 'Hipervínculo al contrato correspondiente', resulta de importancia invocar lo establecido en el Lineamiento Décimo Segundo fracción IX de los Lineamientos Técnicos Generales, a saber:

[...]

Décimo segundo. Las políticas para accesibilidad de la información son las siguientes:

[...]



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

IX. Los sujetos obligados deberán elaborar la versión pública de los documentos que se encuentren bajo su poder, en caso de que se determine que la información contenida en los mismos actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General, la Ley Federal, la Ley en la materia de cada una de las Entidades Federativas, y en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia. Considerando lo anterior, **en los criterios en los que se solicite el “Hipervínculo al documento” se publicará la versión pública de los documentos que correspondan en cada caso, el acta del Comité de Transparencia mediante la cual se aprobó dicha versión y la lista de los datos testados.**
[...]

De tal forma, se establece que se deberá elaborar la versión pública en aquellos casos en que los documentos que deban de ser publicados sean susceptibles de clasificación por motivos de reserva o confidencialidad, **además del acta del Comité de Transparencia mediante el cual se aprobó dicha versión y la lista de datos testados.**

Al respecto, del análisis a los documentos publicados, se observa que **sí se publican los documentos** correspondientes al **Acta del Comité de Transparencia mediante el cual se aprobó la versión pública**, así como la **lista de datos testados**, por lo que se **cumple** con lo establecido en el Lineamiento Décimo Segundo fracción IX de los Lineamientos Técnicos Generales.

Ahora bien, es importante recordar lo señalado por el sujeto obligado en su informe justificado cuando menciona que se encuentra obligado a publicar únicamente la información correspondiente al ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, de conformidad con lo dispuesto en la tabla de actualización, y por lo tanto, no debe contar con la información publicada respecto del ejercicio dos mil veintiuno. Asimismo, menciona que la información de la fracción **XI** del artículo 70 de la Ley General, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro fue cargada en el SIPOT.

En el mismo orden de ideas, el sujeto obligado menciona que se pusieron a disposición 615 versiones públicas de contratos de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, celebrados durante el primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro en el ámbito del Programa IMSS-Bienestar, en donde se eliminaron los datos consistentes en: nacionalidad, estado civil, edad, fecha de nacimiento, CURP, RFC, domicilio y, en su caso, huella digital, por



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0205/2024

corresponder a datos personales concernientes a personas físicas identificadas, o identificables.

Por otra parte, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación al contenido correspondiente a la fracción **XI** del artículo **70** de la Ley General para el primer trimestre del ejercicio de dos mil veinticuatro, observando que su contenido se encuentra en los siguientes términos:

Personal contratado por honorarios

ID	FECHA CI	FECHA M	EJEF	FECHA DI	FECHA D	TIPO D	PARTID	NOMB	PRIME	SEGUN	SEXO	NUMER	HIPERV	FECHA D	FECHA D	SERVIC	REMUN	REMUN	MA
2284542488	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	PAULINA SANTIAGC MORALES	Mujer			H2438300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. ATENDE	12039.46	11000	722	
2284542443	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	ADELA HERNAND JUAREZ	Mujer			H2409600	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. APLICA	14700	13200.98	8820	
2284542470	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	MARIA DE MIJARES CESAÑAS	Mujer			H2420300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107	
2284542596	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	REBECA TORRES BONILLA	Mujer			H2409250	http://ref/09/02/2024	31/12/2024	1. INSTRU	22000	18968.8	234	
2284542632	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	ERICK CES GARCIA ROSALES	Hombre			H2409500	http://ref/01/03/2024	30/06/2024	Objetivo:	41000	33699.5	164	
2284542471	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	PALMIRA ARANDA JIMENEZ	Mujer			H2413300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107	
2284542553	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	LILIANA ELABELA SANCHEZ	Mujer			H2409250	http://ref/16/01/2024	31/12/2024	1. ATENDE	22000	18968.8	253	
2284542665	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	JAIM E CORTES CORTES	Hombre			H2409500	http://ref/19/03/2024	30/04/2024	Objetivo:	31000	26046.4	465	
2284542446	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	MONICA V CASTAÑE L OPEZ	Mujer			H2409600	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBI	30041.69	25292.78	180	
2284542447	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	JESSICA JI VAZQUEZ MARTINEZ	Mujer			H2409600	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASESORA	16953.21	15000	101	
2284542472	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	CRISTIAN LAGUNA PEREZ	Hombre			H2413300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107	
2284542473	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	JESUS GOM MONTEL AVILES	Hombre			H2422300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107	
2284542474	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	LETICIA GONZALE GUTIERRE	Mujer			H2422300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107	
2284542600	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	RAUL URIE HERNAND LOPEZ	Hombre			H2409500	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. Diseñar	22000	18968.8	137	
2284542450	15/05/2024	15/05/2024	2024	01/01/2024	31/03/2024	Servicios	12101	HAIDEE AF OCHOA LUCERO	Mujer			H2408300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107	

2024

H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
12101	PAULINA SANTIAGC MORALES	Mujer	H2438300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. ATENDE	12039.46	11000	72236.76	66000	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	ADELA HERNAND JUAREZ	Mujer	H2409600	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. APLICA	14700	13200.98	88200	79205.88	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	MARIA DE MIJARES CESAÑAS	Mujer	H2420300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	REBECA TORRES BONILLA	Mujer	H2409250	http://ref/09/02/2024	31/12/2024	1. INSTRU	22000	18968.8	234666.52	202333.74	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	ERICK CES GARCIA ROSALES	Hombre	H2409500	http://ref/01/03/2024	30/06/2024	Objetivo:	41000	33699.5	164000	134798	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	PALMIRA ARANDA JIMENEZ	Mujer	H2413300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	LILIANA ELABELA SANCHEZ	Mujer	H2409250	http://ref/16/01/2024	31/12/2024	1. ATENDE	22000	18968.8	253000	218141.2	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	JAIM E CORTES CORTES	Hombre	H2409500	http://ref/19/03/2024	30/04/2024	Objetivo:	31000	26046.4	46500	39069.6	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	MONICA V CASTAÑE L OPEZ	Mujer	H2409600	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBI	30041.69	25292.78	180250.14	151756.68	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	JESSICA JI VAZQUEZ MARTINEZ	Mujer	H2409600	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASESORA	16953.21	15000	101719.26	90000	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	CRISTIAN LAGUNA PEREZ	Hombre	H2413300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	JESUS GOM MONTEL AVILES	Hombre	H2422300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	LETICIA GONZALE GUTIERRE	Mujer	H2422300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	RAUL URIE HERNAND LOPEZ	Hombre	H2409500	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. Diseñar	22000	18968.8	132000	113812.8	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	HAIDEE AF OCHOA LUCERO	Mujer	H2408300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	CAROLINA COLCHADI MARTINEZ	Mujer	H2430300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	VERONICA HUERTA RAMIREZ	Mujer	H2409100	http://ref/16/02/2024	30/06/2024	Contribuci	36162.78	90000	162732.51	135000	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	KEVIN ALEJ MIREZ ALVAREZ	Hombre	H2409200	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. - Partici	38000	31405.1	228000	188430.6	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	HANNIA LAGUNA VAZQUEZ	Mujer	H2409250	http://ref/16/01/2024	31/12/2024	1. INTEG	26500	2507.6	304750	258837.4	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	GUSTAVO CONTRER/ CARDENA	Hombre	H2409300	http://ref/02/01/2024	30/06/2024	1. REALIZA	30082.22	25324.65	180493.32	151947.9	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	SANDRA I MARQUEZ TORRES	Mujer	H2409250	http://ref/16/01/2024	31/12/2024	1. GENERAR	22000	18968.8	253000	218141.2	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					
12101	BRENDA MARTINEZ GARCIA	Mujer	H2409250	http://ref/12/02/2024	31/12/2024	1. CREAR	22000	18968.8	253000	198172.4	PREVIO DI	http://ref/COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en do					

Recuento: 1420

De las imágenes precedentes se puede observar que el sujeto obligado publica información en la mayoría de los criterios, siendo **1420** los registros publicados; ahora bien, resulta importante analizar la información publicada en el **Criterio 8**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

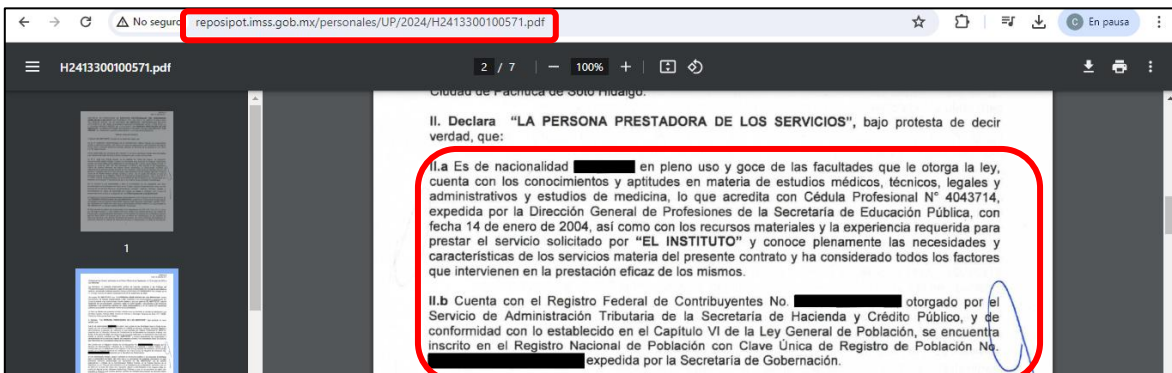
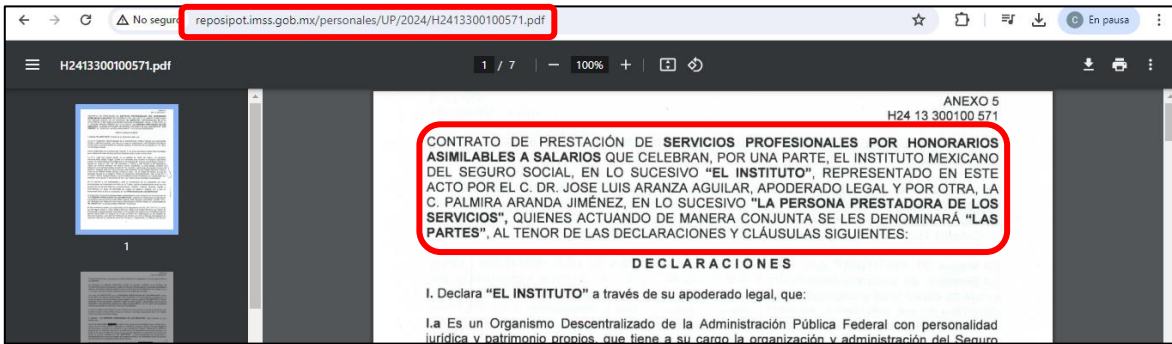
Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

'Hipervínculo al contrato correspondiente' con la finalidad de verificar el correcto contenido de esta.

Ejemplo 1:

PARTID	NOMB	PRIME	SEGUN	SEXO	NÚME	HIPERV	FECHA D	FECHA D	SERVIC	REMUN	REMUN	MONTO	MONTO	PRESTA	HIPERV	ÁREA(S)	FECHA D	NOTA
12101	PAULINA SANTIAGO	MORALES	Mujer	H2438300	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		02/01/2024	30/06/2024	1. ATENDE	12039.46	11000	72236.76	66000	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
12101	ADELA HERNANDEZ	JUAREZ	Mujer	H2409000	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		02/01/2024	30/06/2024	1. APLICA	14700	13200.98	68200	79205.88	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
12101	MARIA DE MIJARES	CESÉÑAS	Mujer	H2420300	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
12101	REBECA TORRES	BONILLA	Mujer	H2409250	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		09/02/2024	31/12/2024	1. INSTRU	22000	18968.8	234666.52	202333.74	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
12101	ERICK CES GARCIA	ROSALLES	Hombre	H2409500	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		01/03/2024	30/06/2024	Objetivo:	41000	33699.5	164000	134798	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
12101	PALMIRA ARANDA	JIMENEZ	Mujer	H2413300	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
12101	LILIANA EL FABELA	SANCHEZ	Mujer	H2409250	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		16/01/2024	31/12/2024	1. ATENDE	22000	18968.8	253000	218141.2	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
12101	JAIM E	CORTES	Hombre	H2409500	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		19/03/2024	30/04/2024	Objetivo:	31000	26046.4	46500	39069.6	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
12101	MONICA CASTAÑEDA	LOPEZ	Mujer	H2409500	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf		02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBO	30041.60	56393.78	48936.14	51756.60	PREVIO D	http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2413300100571.pdf	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d



Contenido Criterio nota:



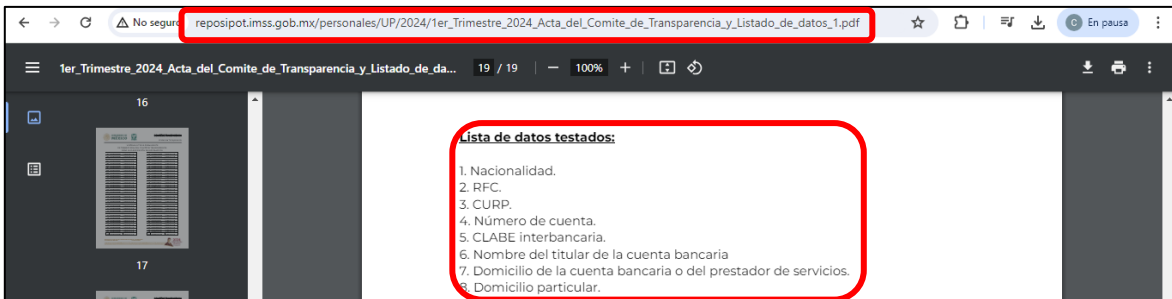
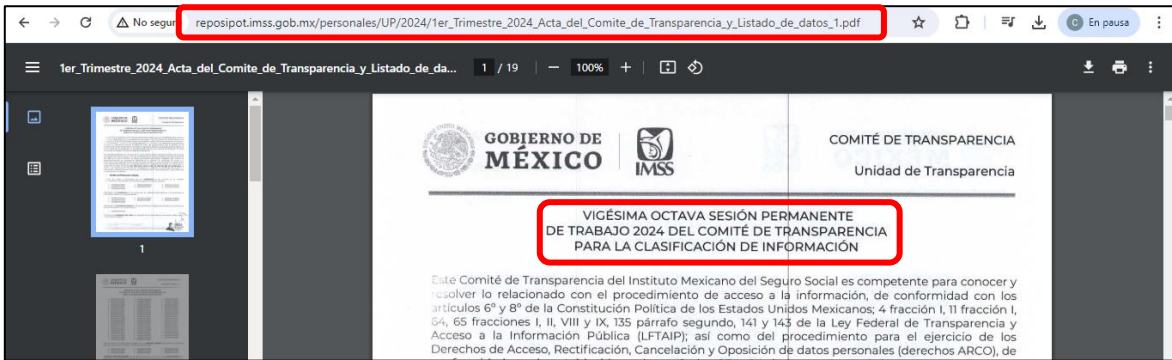
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

“Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf.”



Ejemplo 2:

<http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H2408300100550.pdf>

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
10	12101	REBECA	TORRES	BONILLA	Mujer	H24092500	http://req	09/02/2024	31/12/2024	1. INSTRU	22000	18968.8	234666.52	202333.74	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
11	12101	ERICK CES GARCIA	ROSALES	Hombre	H24095000	http://req	01/03/2024	30/06/2024	Objetivo:	41000	33699.5	164000	134798	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
12	12101	PALMIRA ARANDA	JIMENEZ	Mujer	H24133000	http://req	02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
13	12101	LILIANA EL FABELA	SANCHEZ	Mujer	H24092500	http://req	16/01/2024	31/12/2024	1. ATENDE	22000	18968.8	253000	218141.2	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
14	12101	JAIM E	CORTES	CORTES	Hombre	H24095000	http://req	19/03/2024	30/04/2024	Objetivo:	31000	26046.4	46500	39069.6	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
15	12101	MONICA	CASTAÑE	LOPEZ	Mujer	H2409G00	http://req	02/01/2024	30/06/2024	1.- RECIBI	30041.09	25292.78	180250.14	151756.68	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
16	12101	JESSICA JH VAZQUEZ	MARTINEZ	Mujer	H2409G00	http://req	02/01/2024	30/06/2024	*ASESORA	16953.21	15000	101719.26	90000	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
17	12101	CRISTIAN LAGUNA	PEREZ	Hombre	H24133000	http://req	02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
18	12101	JESUS GOM MONTIEL	AVILES	Hombre	H24223000	http://req	02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
19	12101	LETICIA	GONZALEZ	GUTIERREZ	Mujer	H24223000	http://req	02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
20	12101	RAUL URIBE HERNAND LOPEZ	Hombre	H24095000	http://req	02/01/2024	30/06/2024	1. Diseñar	22000	18968.8	132000	113812.8	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d			
21	12101	HAIDEE AF OCHOA	LUCERO	Mujer	H24083000	http://req	02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
22	12101	CAROLINA COLCHADI	MARTINEZ	Mujer	H24303000	http://req	02/01/2024	30/06/2024	ASISTIR A	17933.33	15770.77	107599.98	94624.62	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
23	12101	VERONICA HUERTA	RAMIREZ	Mujer	H24091000	http://req	16/02/2024	30/06/2024	Contribui	36162.78	90000	162732.51	135000	PREVIO D	http://req	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		

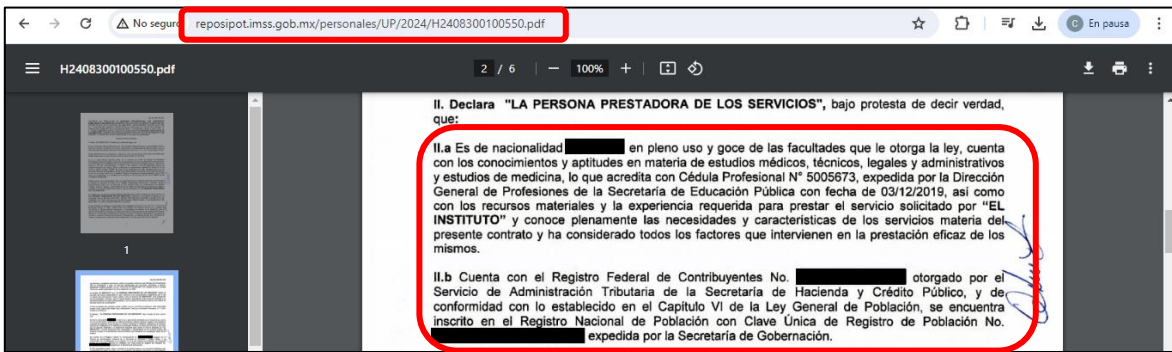
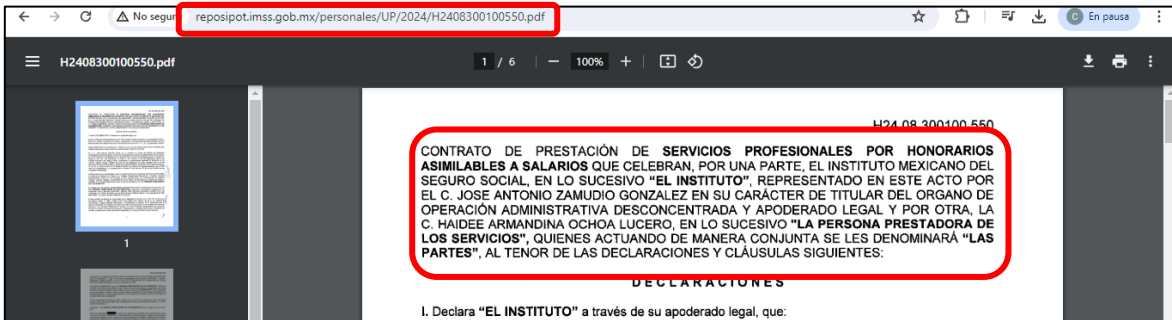


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

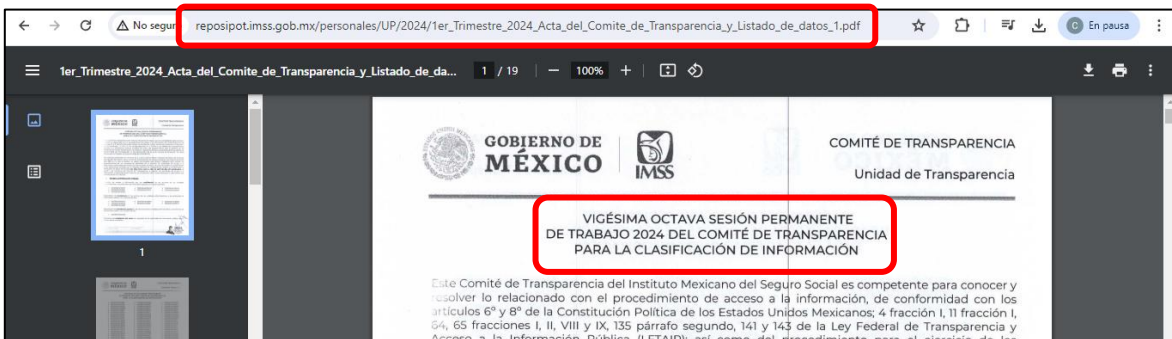
Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Contenido Criterio nota:

“Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo [http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er Trimestre 2024 Acta del Comité de Transparencia y Listado de datos 1.pdf](http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf).”



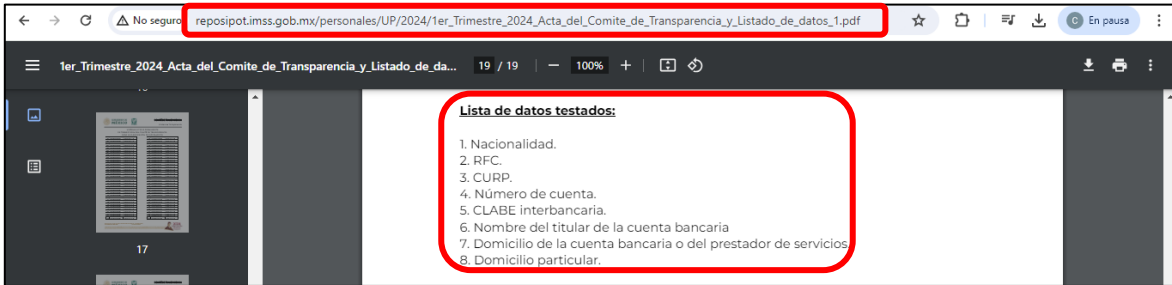


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

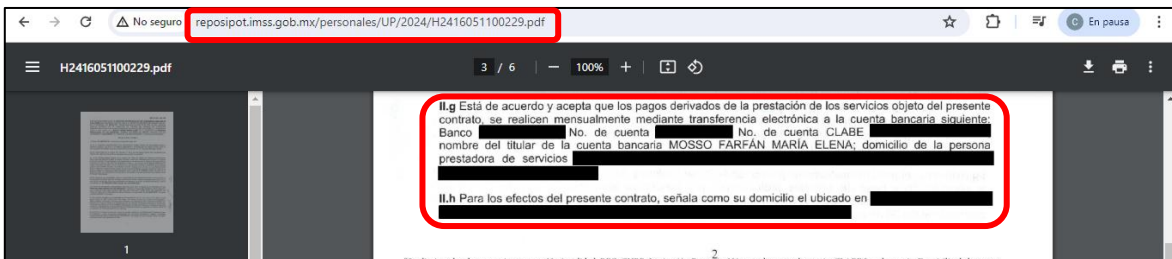
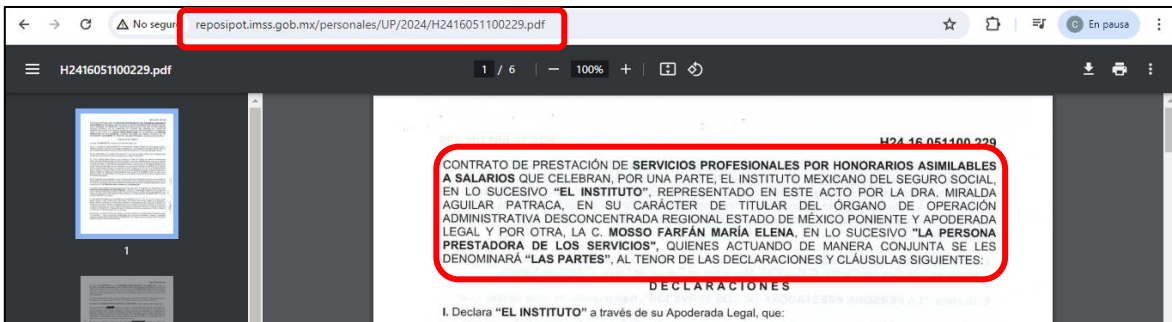
Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Ejemplo 3:

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	
1297	12101	LIZBETH	BI	CES	EÑA	HIGUERA	Mujer	H2403400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ATENCI	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
1298	12101	VICTORIA	ESCOBED	BARRANC	Mujer	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. INTERP	7273	6798.8	43638	40792.8	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1299	12101	ROBERTO	HERNAND	GARCIA	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	10004.31	9232.94	60025.86	55397.64	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1300	12101	JOSE	GUAI	RENDON	GARCIA	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. EJERCE	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1301	12101	JOSE	LEON	TORRES	CASTRO	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. EJERCE	20979	18165.88	125874	108995.28	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1302	12101	JESSICA	MORALES	BAUTISTA	Mujer	H2413400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1303	12101	KAREN	YA	CARRILLO	SOLIS	Mujer	H2415400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ANALIS	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1304	12101	ROCIO	VILLA	ALONSO	Mujer	H2415400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1305	12101	ANTONIO	AVILA	CENTENO	Hombre	H2424051	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ASESOR	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1306	12101	LILIANA	ZAMUDIO	MORALES	Mujer	H2415400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1307	12101	JORDAN	CEJA	RUIZ	Hombre	H2419400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1308	12101	MARIA	ELI	MOSSO	FARFAN	Mujer	H241605	0229.pdf	02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBIR	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1309	12101	EDITH	ARRIAGA	GONZALE	Mujer	H2422400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. EJERCE	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://rep	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d		



Contenido Criterio nota:



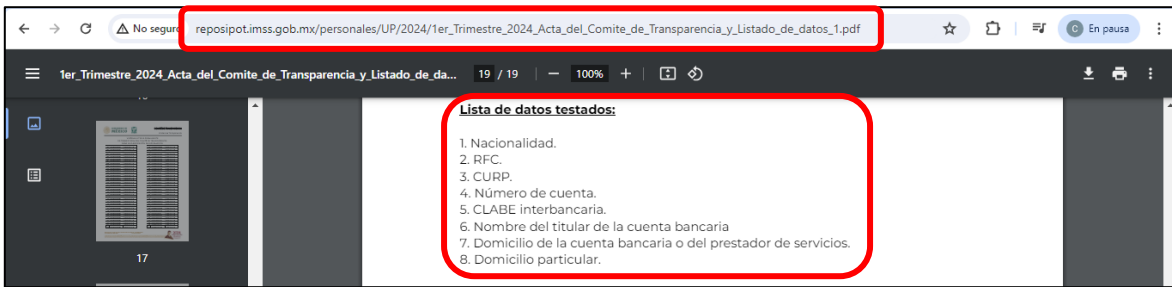
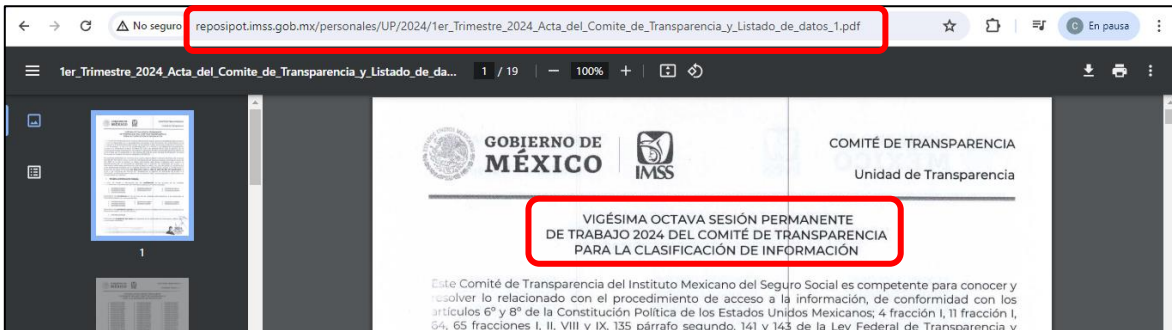
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

“Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo [http://repositot.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er Trimestre 2024 Acta del Comite de Transparencia y Listado de datos 1.pdf](http://repositot.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf).”



Ejemplo 4:

The screenshot shows an Excel spreadsheet with columns for employee ID, name, gender, CURP, and work status. The URL in the browser address bar is http://repositot.imss.gob.mx/personales/UP/2024/H24094000001137.pdf. The spreadsheet contains the following data:

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
1297	12101	LIZBETH	BICESEÑA	HIGUERA	Mujer	H2403400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ATENCI	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1298	12101	VICTORIA	ESCOBEDO	BARRANC	Mujer	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. INTERP	7273	6798.8	43638	40792.8	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1299	12101	ROBERTO	HERNAND	GARCIA	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ELABOR	10004.31	9232.94	60025.86	55397.64	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1300	12101	JOSE	GUAI	RENDON	GARCIA	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. EJERCE	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
1301	12101	JOSE	LEON	TORRES	CASTRO	Hombre	H2409400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. EJERCE	20979	18165.88	125874	108995.28	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
1302	12101	JESSICA	MORALES	BAUTISTA	Mujer	H2413400	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. EJERCE	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1303	12101	KAREN	YA	CARRILLO	SOLIS	Mujer	H2415400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ANALIS	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d
1304	12101	ROCIO	VILLA	ALONSO	Mujer	H2415400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1305	12101	ANTONIO	AVILA	CENTENO	Hombre	H2424051	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ASESOR	9032.13	9366.53	54192.78	50199.18	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	
1306	12101	LILIANA	ZAMUDIO	MORALES	Mujer	H2415400	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO D	http://reg	COORDIN	29/04/2024	Se adjunta nota en d	

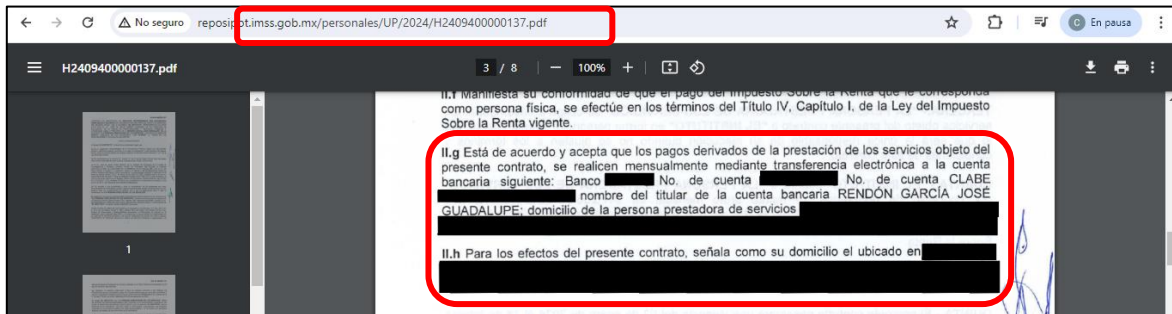
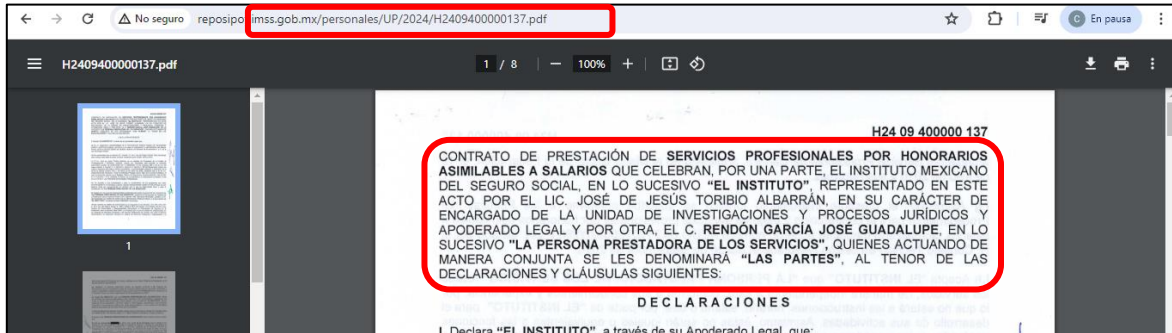


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

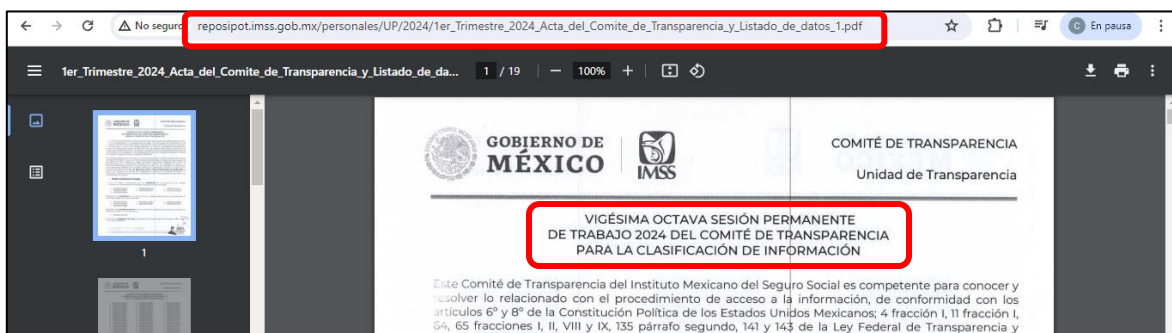
Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro
Social

Expediente: DIT 0205/2024



Contenido Criterio nota:

“Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf”



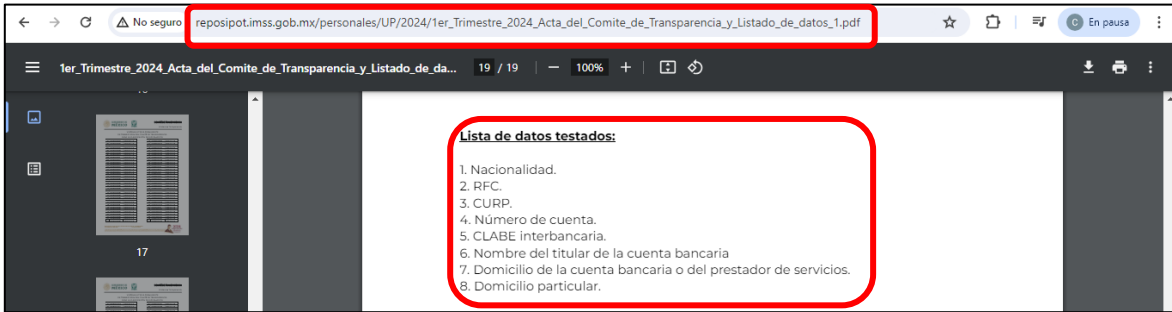


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

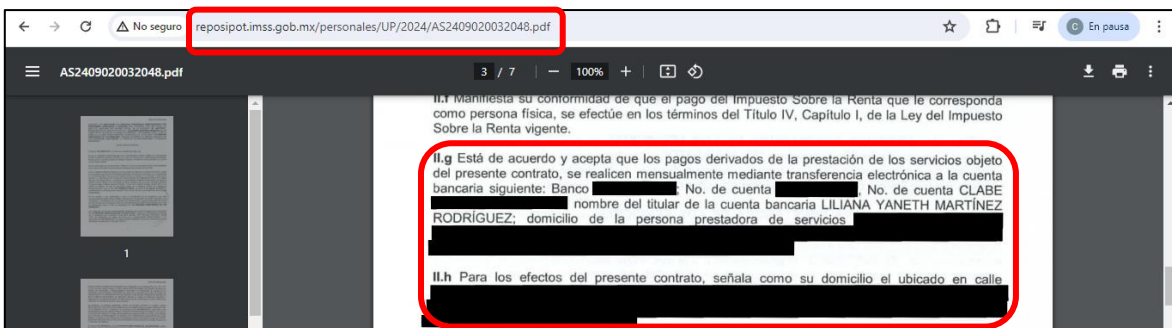
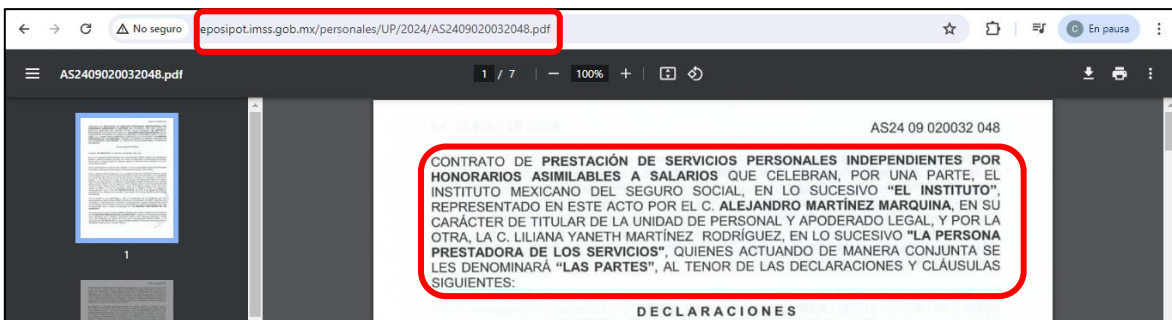
Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Ejemplo 5:

H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
1312	12101	MARIA JO CASTAÑO SOTO	Mujer	H2417400:	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ADMITI	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1313	12101	NAIBY DAI OSORIO RAMIREZ	Mujer	H2416400:	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. INTEGR	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1314	12101	JOSE GUSTO RIZAGA DOGUIM	Hombre	H2423051:	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. SOLICIT	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1315	12101	NATALI SALAZAR CARBAJAL	Mujer	H2415400:	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ELABOR	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1316	12101	ALMA ROS RUBIO VARONA	Mujer	H2415400:	http://rep	02/01/2024	15/02/2024	1. ANALIS	17205.6	15198.48	25808.4	22797.72	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1317	12101	RODRIGO AGUILAR NAVARRE	Hombre	H2415400:	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ANALIS	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1318	12101	SAMANTH VAZQUEZ MALAGON	Mujer	H2423400:	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. REALIZ	17205.6	15198.48	103233.6	91190.88	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1319	12101	ADOLFO SERVIN CUIEL	Hombre	H2414051:	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ANALIZ	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1320	12101	LILIANA Y MARTINEZ RODRIGUE	Mujer	AS2409020032048:	http://rep	02/01/2024	31/12/2024	APOYO A	45400	37064.62	544800	444775.44	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1321	12101	MANUEL ROMERO CORDERO	Hombre	H2432091:	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBIR	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1322	12101	MARIA NC GONZALEZ QUEZADA	Mujer	H2434051:	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. RECIBIR	9032.13	8366.53	54192.78	50199.18	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

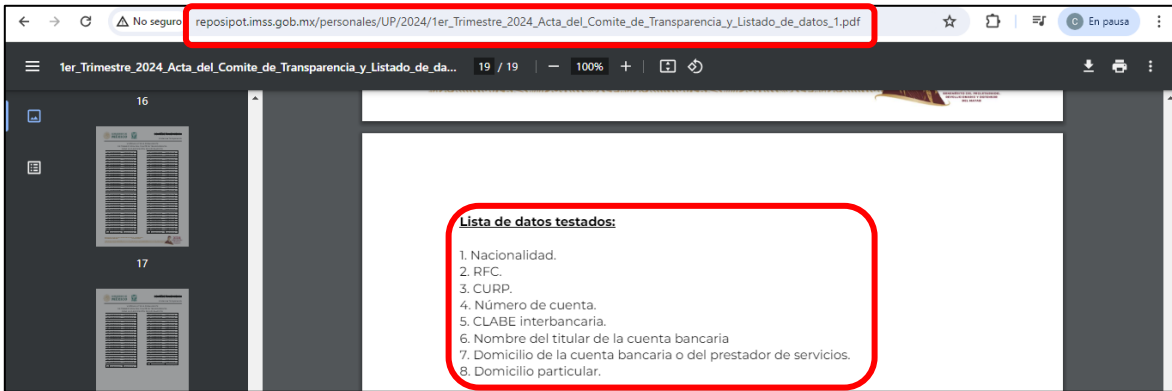
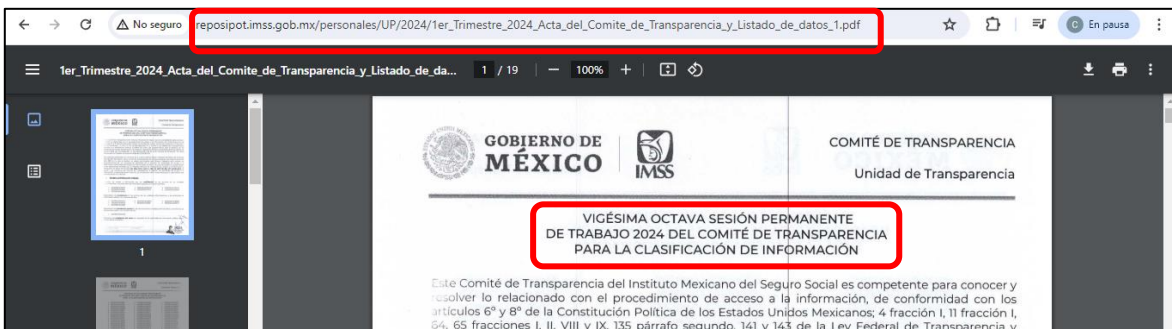
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

Contenido Criterio nota:

“Se adjunta nota en donde se desprenden el **Acta del Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo [http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er Trimestre 2024 Acta del Comite de Transparencia y Listado de datos 1.pdf](http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf)”



Ejemplo 6:

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
1282	12101	MELISA IT. BOLLAS	MENDOZA	Mujer	H2438300	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. ATENDE	12039.46	11000	72236.76	66000	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1283	12101	LUISABELL NUÑEZ	RIVERO	Mujer	H2409250	http://rep	09/02/2024	31/12/2024	1. PRODU	22000	18968.8	234666.52	202333.74	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1284	12101	JULIO CES. ORTIZ	GUERRER	Hombre	H2409250	http://rep	09/02/2024	31/12/2024	1. ELABOR	22000	18968.8	234666.52	202333.74	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1285	12101	FRANCISC ORTIZ	MEDRANC	Hombre	H2409250	http://rep	06/01/2024	31/12/2024	1. APLICATI	22000	18968.8	253000	218141.2	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1286	12101	ARTURO N. PEREZ	PASTRAN	Hombre	H2409250	http://rep	09/02/2024	31/12/2024	1. APOYAF	26500	22507.6	282666.49	240080.92	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1287	12101	EDGAR JES NOLASCO	ESCUDILL	Hombre	H2409600	http://rep	16/01/2024	30/06/2024	1. Organiz	63524.27	50000	349383.49	275000	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1288	12101	DANIEL PEREZ	HERNAND	Hombre	H2409250	http://rep	16/01/2024	31/12/2024	1. APLICATI	22000	18968.8	253000	218141.2	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		
1289	12101	MARCO JA GUEVARA	FARIAS	Hombre	H2409300	http://rep	02/01/2024	30/06/2024	1. SUPERV	23311.3	20000	139867.8	120000	PREVIO DI	http://rep	COORDIN.	29/04/2024	Se adjunta nota en d		

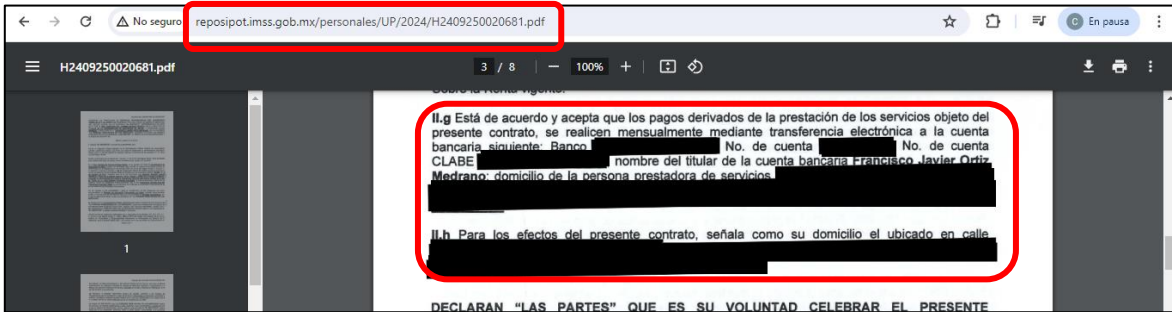
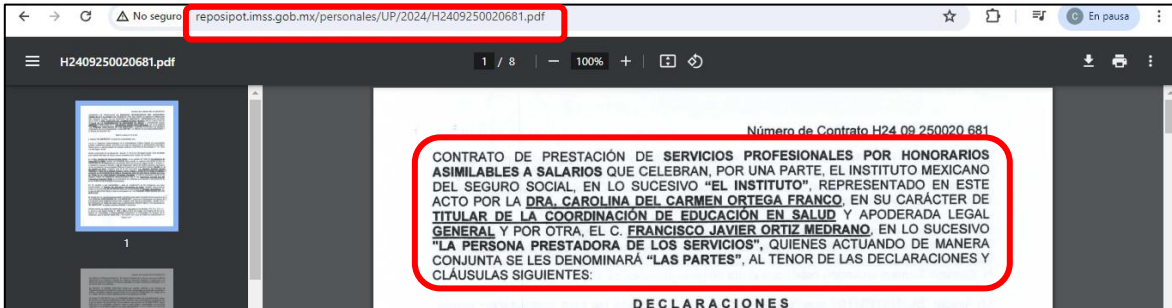


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Contenido Criterio nota:

“Se adjunta nota en donde se desprenden el Acta del **Comité de Transparencia, así como el listado de datos eliminados**, a través del hipervínculo [http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er Trimestre 2024 Acta del Comite de Transparencia y Listado de datos 1.pdf](http://repositorio.imss.gob.mx/personales/UP/2024/1er_Trimestre_2024_Acta_del_Comite_de_Transparencia_y_Listado_de_datos_1.pdf)”



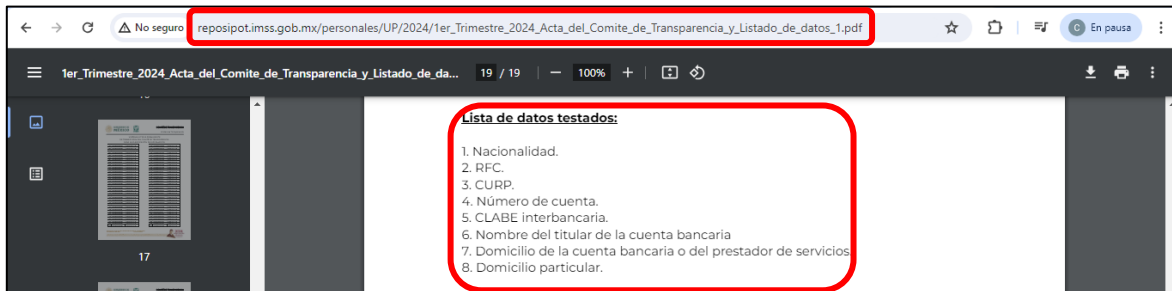


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024



Derivado de las imágenes precedentes y del análisis a los documentos publicados en el **Criterio 8** 'Hipervínculo al contrato correspondiente', se observa que los contratos publicados cumplen con lo establecido en el Lineamiento Décimo Segundo fracción IX de los Lineamientos Técnicos Generales, previamente citados al publicar **el acta del Comité de Transparencia mediante la cual se aprobaron las versiones públicas de los mismos, así como la lista de los datos testados.**

Sin embargo, resulta de suma importancia mencionar que la diferencia de registros de información publicados en la segunda verificación respecto de la primera consiste en la carga de información que el sujeto obligado realizó durante el tiempo estipulado para que rindiera su informe justificado, en el cual anexó el comprobante de procesamiento de información de fecha veintiuno de mayo del presente año, **lo que refiere que la información publicada inicialmente se encontraba incompleta.**

Derivado de lo antes mencionado, resulta importante recordar que, de conformidad con el numeral Octavo, fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales, se establece el periodo de actualización de la información que deben de atender los sujetos obligados, a saber:

[...]

Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

[...]

II. Los **sujetos obligados** publicarán la **información actualizada** en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional **dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda**, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos;

[...]



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

[Énfasis añadido]

Expuesto ello, se advierte que, a la fecha de la presentación de la denuncia, el sujeto obligado ya no se encontraba en periodo de actualización (del 01 al 30 de abril de dos mil veinticuatro) correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro, **por lo que se encontraba obligado a tener publicada la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro**; sin embargo, de las verificaciones realizadas a la información que el sujeto obligado publica en la Plataforma Nacional de Transparencia para el primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro en relación con la fracción **XI** del artículo 70 de la Ley General y, tal como se puede observar en los resultados V y IX, la información disponible para ser consultada con la que cuenta el sujeto obligado no coincide en el número de registros, **por lo que la información publicada se encontraba incompleta.**

En este sentido este Instituto considera que el incumplimiento denunciado es **procedente** ya que, al momento de la presentación de la denuncia, el **Instituto Mexicano del Seguro Social** si bien no se encontraba obligado a mantener publicada la información del **ejercicio dos mil veintiuno**, lo cierto es que no contaba con la información que, posterior a la presentación de la denuncia, y por lo manifestado por el propio sujeto obligado, fue cargada al SIPOT en relación a la notificación realizada por este Instituto referente a la fracción **XI** del artículo 70 de la Ley General para el **primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro.**

En consecuencia, este Instituto estima **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia presentada; toda vez que, al momento en que se presentó la denuncia, el sujeto obligado no contaba con la totalidad de la información respecto al 'personal contratado por honorarios' correspondiente a la fracción **XI** del artículo 70 de la Ley General para el primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro; sin embargo, la misma resulta **INOPERANTE** toda vez que, durante la sustanciación de esta denuncia el sujeto obligado cargó información que se presume es el complemento correspondiente, en los términos que mandatan los Lineamientos Técnicos Generales, respecto a la fracción **XI** del artículo 70 de la Ley General para el primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro, misma que se encuentra publicada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales,

Ahora bien, se le **insta** al sujeto obligado a que conserve publicada solo la información que corresponda, esto respecto a que de la primera verificación se observó que contaba con información publicada en relación con ejercicio dos mil



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

veintiuno, a cargar la totalidad de la información con base en los tiempos que se establecen en los Lineamientos Técnicos Generales, así como a realizar una revisión completa de los datos que se testan en las versiones públicas de los contratos, ya que el nombre del servidor público contratado bajo ese régimen se considera que **no es susceptible de clasificarse** en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal.

Por otro lado, se le **insta** a la persona denunciante a que, si es de su interés solicitar información respecto a ciertos contratos en específico, se realice vía solicitud de acceso a la información.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, sin embargo, en términos del considerando Tercero de la presente resolución, resulta **inoperante** por lo que se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: DIT 0205/2024

denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación de la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Adrián Alcalá Méndez, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el doce de junio de dos mil veinticuatro, ante Ana Yadira Alarcón Márquez Secretaria Técnica del Pleno.

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado Presidente

**Norma Julieta del Río
Venegas**
Comisionada

**Blanca Lilia Ibarra
Cadena**
Comisionada

Ana Yadira Alarcón

Josefina Román



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro
Social

Expediente: DIT 0205/2024

Márquez
Secretaria Técnica del
Pleno

Vergara
Comisionada

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0205/2024**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el doce de junio de dos mil veinticuatro.